



*Empowered lives.  
Resilient nations.*

# INVITACION A LICITAR

**ASUNTO: Construcción de las Obras Civiles e Instalaciones para la Sede del MADES Paraguay**

**IAL N.º: IAL/00118273/2288/2022 – 0000013541**

**Proyecto: Proyecto 00115142/00118273 “Pagos Basados en Resultados REDD+ de Paraguay para el período 2015-2017” – componente ejecutado por PNUD (PBR-Componente PNUD)”**

**País: Paraguay**

**Emitida el: 30 agosto 2022**

## CONTENIDO

---

<b>Sección 1. Carta de Invitación.....</b>	<b>5</b>
<b>EMITIDA Y APROBADA POR PNUD [Paraguay, 30-Agosto/2022] .....</b>	<b>5</b>
<b>Sección 2. Instrucciones para los Licitantes.....</b>	<b>6</b>
<b>A. DISPOSICIONES GENERALES .....</b>	<b>6</b>
1. Introducción.....	6
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones.....	6
3. Elegibilidad.....	7
4. Conflicto de intereses.....	7
<b>B. PREPARACIÓN DE OFERTAS.....</b>	<b>8</b>
5. Consideraciones generales .....	8
6. Costo de preparación de la Oferta .....	8
7. Idioma.....	8
8. Documentos que integran la Oferta .....	8
9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante.....	8
10. Formato y contenido de la Oferta Técnica.....	8
11. Lista de Precios .....	9
12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....	9
13. Moneda.....	9
14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación .....	10
15. Una sola Oferta .....	10
16. Período de Validez de la Oferta .....	11
17. Extensión del Período de Validez de la Oferta .....	11
18. Aclaración a la IAL (por parte de los Licitantes).....	11
19. Enmienda de la IAL .....	12
20. Ofertas alternativas .....	12
21. Reunión previa a la presentación de ofertas .....	12
<b>C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS.....</b>	<b>12</b>
22. Presentación .....	12
Presentación de la copia impresa (manual) .....	13
Presentaciones por correo electrónico y por eTendering.....	13
23. Fecha límite para presentación de las Ofertas.....	13
24. Retiro, sustitución y modificación de Ofertas .....	13
25. Apertura de Ofertas.....	14
<b>D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS .....</b>	<b>14</b>
26. Confidencialidad .....	14
27. Evaluación de las Ofertas .....	14

28. Examen preliminar.....	15
29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones.....	15
30. Evaluación de Oferta Técnica y precios.....	15
31. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas.....	15
32. Aclaraciones a las ofertas.....	16
33. Cumplimiento de las Ofertas.....	16
34. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones.....	16
<b>E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.....</b>	<b>17</b>
35. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas.....	17
36. Criterios de adjudicación.....	17
37. Reunión informativa.....	17
38. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación.....	17
39. Firma del Contrato.....	17
40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales.....	17
41. Garantía de cumplimiento.....	17
42. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados.....	18
43. Liquidación por daños y perjuicios.....	18
44. Disposiciones de Pago.....	18
45. Reclamaciones de los proveedores.....	18
46. Otras disposiciones.....	18
<b>Sección 3. Hoja de Datos de la Licitación.....</b>	<b>19</b>
<b>Sección 4. Criterios de evaluación.....</b>	<b>26</b>
<b>Sección 5: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas/Lista de Cantidades.....</b>	<b>36</b>
<b>Proyecto 00115142/00118273 “Pagos Basados en Resultados REDD+ de Paraguay para el período 2015-2017” – componente ejecutado por PNUD (PBR-Componente PNUD)”.....</b>	<b>36</b>
1. Antecedentes.....	36
2. Objetivo General.....	37
3. Objetivo Específico.....	37
4. Tipo de contrato,.....	37
5. Plazo de ejecución,.....	37
6. Precio de la oferta,.....	38
7. Forma de pago.....	39
8. Presentación de documentaciones oficiales.....	40
9. Terminación sustancial de la obra.....	40
10. Periodo de Mantenimiento.....	40
11. Terminación definitiva de las obras.....	40
12. Informes.....	41

13.	Responsabilidades generales de carácter técnico del Contratista .....	42
14.	Listado de Anexos al presente TDR.....	45
<b>Sección 6: Formularios de Ofertas Entregables/Lista de Verificación .....</b>		<b>45</b>
F.	FORMULARIO A: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA .....	46
G.	FORMULARIO B: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE .....	48
H.	FORMULARIO C: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, EL CONSORCIO O LA ASOCIACIÓN.....	50
I.	FORMULARIO D: FORMULARIO DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIONES .....	52
J.	FORMULARIO E: FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA.....	54
K.	FORMULARIO F: FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS .....	66
L.	FORMULARIO G: FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.....	1
M.	FORMULARIO H: FORMULARIO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO .....	2

## **Sección 1. Carta de Invitación**

---

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo invita, por medio de la presente, a presentar una Oferta a esta Invitación a Licitación (IAL) para el asunto mencionado anteriormente.

Esta IAL incluye los siguientes documentos y los Términos y Condiciones Generales del Contrato, incluidos en la Hoja de Datos de la Licitación:

- Sección 1: Esta Carta de Invitación
- Sección 2: Instrucciones para los Licitantes
- Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación (HdeD)
- Sección 4: Criterios de Evaluación
- Sección 5: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas
- Sección 6: Formularios Entregables de Licitación
  - Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
  - Formulario B: Formulario de Información del Licitante
  - Formulario C: Formulario de información de las Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación
  - Formulario D: Formulario de Elegibilidad y Calificaciones
  - Formulario E: Formulario de Oferta Técnica
  - Formulario F: Formulario Lista de Precios
  - Formulario G: Formulario de Garantía de mantenimiento de Oferta
  - Formulario H: Formulario de Garantía de Cumplimiento

Si está interesado en presentar una Oferta en respuesta a esta IAL, prepare su Oferta conforme a los requisitos y el procedimiento establecidos en esta IAL y preséntela dentro del Plazo de Presentación de Ofertas establecido en la Hoja de Datos de la Licitación.

Se agradece confirmar recibo/revisión de esta IAL enviando un correo electrónico a [adquisiciones-pnud.py@undp.org](mailto:adquisiciones-pnud.py@undp.org) en el que indique si tiene intención de presentar una Oferta o no. También puede utilizar la función "Accept Invitation" (Aceptar invitación) en el sistema eTendering cuando corresponda. Esto le permitirá recibir las modificaciones o actualizaciones que se hagan en la IAL. Si precisa cualquier otra aclaración, le solicitamos que se comunique con el contacto que se indican en la Hoja de Datos adjunta, quienes coordinan las consultas relativas a esta IAL.

El PNUD queda a la espera de recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

**EMITIDA Y APROBADA POR PNUD [Paraguay, 30-Agosto/2022]**

---

## Sección 2. Instrucciones para los Licitantes

<b>A. DISPOSICIONES GENERALES</b>	
<b>1. Introducción</b>	<p>1.1 Los Licitantes cumplirán con todos los requisitos de esta IAL, incluidas todas las modificaciones que el PNUD haga por escrito. Esta IAL se lleva a cabo de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD en Contratos y Adquisiciones, que pueden consultarse en <a href="https://popp.undp.org/SitePages/POPPBSUnit.aspx?TermID=254a9f96-b883-476a-8ef8-e81f93a2b38d">https://popp.undp.org/SitePages/POPPBSUnit.aspx?TermID=254a9f96-b883-476a-8ef8-e81f93a2b38d</a>.</p> <p>1.2 Toda Oferta que se presente será considerada como una oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante como resultado de esta IAL.</p> <p>1.3 El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa, sin asumir ningún tipo de responsabilidad, luego de notificar a los licitantes o publicar un aviso de cancelación en el sitio web del PNUD.</p> <p>1.4 Como parte de la oferta, se espera que el Licitante se registre en el sitio web del Portal Global para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM) (<a href="http://www.ungm.org">www.ungm.org</a>). El Licitante igual puede presentar una oferta incluso si no está registrado en el UNGM. Sin embargo, el Licitante que sea seleccionado para la adjudicación del contrato debe registrarse en el UNGM antes de firmar el contrato.</p>
<b>2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones</b>	<p>2.1 El PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional, y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD, y exige que todos los licitantes/proveedores respeten los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política del PNUD contra el fraude se puede encontrar en <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti">http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti</a>.</p> <p>2.2 Los licitantes/proveedores no ofrecerán obsequios ni atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, o invitaciones a almuerzos o cenas</p> <p>2.3 En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera:</p> <p>(a) Rechazará una oferta si determina que el licitante seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión.</p> <p>(b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea indefinidamente o por un período determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo.</p> <p>2.4 Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de</p>

	<p>las Naciones Unidas, que se puede consultar <a href="https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/0A5CF47A0EF8018CC1257E81004F5B2B/\$file/conduct_spanish.pdf">https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/0A5CF47A0EF8018CC1257E81004F5B2B/\$file/conduct_spanish.pdf</a></p>
<p><b>3. Elegibilidad</b></p>	<p>3.1 Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra Organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones.</p> <p>3.2 Es responsabilidad del Licitante asegurar que sus empleados, miembros de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores /o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.</p>
<p><b>4. Conflicto de intereses</b></p>	<p>4.1 Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes de este proceso de licitación, si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) están o han estado asociados en el pasado con una empresa o cualquiera de sus afiliados, que hayan sido contratados por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, las especificaciones, los Términos de Referencia, la estimación y el análisis de costos, y/u otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y los servicios relacionados con este proceso de selección;</li> <li>b) han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y/o los servicios que se solicitan en esta IAL; o</li> <li>c) se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD a su discreción.</li> </ul> <p>4.2 En caso de dudas en la interpretación de un posible conflicto de intereses, los Licitantes deberán informar al PNUD y pedir su confirmación sobre si existe o no tal conflicto.</p> <p>4.3 De manera similar, los Licitantes deberán informar en sus Ofertas su conocimiento de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la oferta o personal clave son familiares de personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta IAL;</li> <li>y</li> <li>b) toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal, una colusión o prácticas de competencia desleales.</li> </ul> <p>No revelar dicha información puede causar el rechazo de la Oferta u Ofertas afectadas por la no divulgación.</p> <p>4.4 La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados y sean operados y</p>

	administrados como entidad comercial independiente, el alcance de la titularidad o participación estatal, la percepción de subvenciones, el mandato y el acceso a información relacionada con esta IAL, entre otros. Las condiciones que puedan permitir ventajas indebidas frente otros Licitantes pueden provocar el eventual rechazo de la Oferta.
<b>B. PREPARACIÓN DE OFERTAS</b>	
<b>5. Consideraciones generales</b>	<p>5.1 Se espera que el Licitante, al preparar la Oferta, examine la IAL detenidamente. Cualquier irregularidad importante al proporcionar la información solicitada en la IAL puede resultar en el rechazo de la Oferta.</p> <p>5.2 No se permitirá que el Licitante se aproveche de cualquier error u omisión en la IAL. Si detectara dichos errores u omisiones, el Licitante deberá notificar al PNUD según corresponda.</p>
<b>6. Costo de preparación de la Oferta</b>	6.1 El Licitante correrá con todos los costos relacionados con la preparación y/o la presentación de la Oferta, independientemente de si esta resulta seleccionada o no. El PNUD no será responsable de dichos costos, independientemente de la ejecución o los resultados del proceso de licitación.
<b>7. Idioma</b>	7.1 La Oferta, así como toda la correspondencia relacionada que intercambien el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la HdeD.
<b>8. Documentos que integran la Oferta</b>	<p>8.1 La Oferta comprenderá los siguientes documentos y formularios asociados, cuyos detalles se proporcionan en la HdeD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante</li> <li>b) Oferta Técnica</li> <li>c) Lista de Precios</li> <li>d) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si se solicita en la HdeD</li> <li>e) Todo documento adjunto y/o apéndice de la Oferta</li> </ul>
<b>9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante</b>	9.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los Formularios provistos en la Sección 6, y proporcionando los documentos solicitados en dichos formularios. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus capacidades deberán estar documentadas de modo satisfactorio para el PNUD.
<b>10. Formato y contenido de la Oferta Técnica</b>	<p>10.1 El Licitante debe presentar una Oferta Técnica usando las plantillas y Formularios estándar provistos en la Sección 6 de la IAL.</p> <p>10.2 Cuando así se requiera en la Sección 5, se deberán presentar muestras de los artículos dentro de los tiempos especificados y, a menos que el PNUD especifique lo contrario, sin ningún costo para el PNUD. Si no se destruyen en las pruebas, las muestras se devolverán a pedido y costo de Licitante, a menos que se especifique lo contrario.</p> <p>10.3 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante describirá el programa de capacitación necesaria disponible para el mantenimiento y la operación del equipo o bien ofrecido, así como el costo para el PNUD. A menos que se especifique lo contrario, dicha capacitación y los materiales para esta se</p>

	<p>proporcionarán en el idioma de la Oferta, según lo estipulado en la HdeD.</p> <p>10.4 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante certificará la disponibilidad de repuestos por un período de al menos cinco (5) años a partir de la fecha de entrega, o según se estipule en esta IAL.</p>
<b>11. Lista de Precios</b>	<p>11.1 La Lista de Precios se preparará teniendo en cuenta el Formulario provisto en la Sección 6 y tomando en consideración los requisitos de la IAL.</p> <p>11.2 Todos los requisitos que estén descritos en la Oferta Técnica pero cuya cotización no figure en la Lista de Precios se considerarán incluidos en los precios de otras actividades o artículos, así como en el precio final total.</p>
<b>12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta</b>	<p>12.1 Si se solicita en la HdeD se deberá proporcionar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto y en la forma prevista en la HdeD. Esta Garantía de Mantenimiento de la Oferta será válida por un mínimo de treinta (30) días luego de la fecha de validez final de la Oferta.</p> <p>12.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se incluirá en la Oferta. Si en la IAL se solicita una Garantía de Mantenimiento de la Oferta pero la misma no se encuentra adjunta la Oferta será rechazada.</p> <p>12.3 Si se determina que el monto o el período de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta son inferiores a lo solicitado por el PNUD, el PNUD rechazará la Oferta.</p> <p>12.4 Si en la HdeD se autoriza una presentación electrónica, los Licitantes deberán incluir una copia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta en presentación y el original de la Garantía de Licitación deberá enviarse por servicio de mensajería o entregarse en mano según las instrucciones que figuren en la HdeD a más tardar en la fecha de presentación de la propuesta</p> <p>12.5 El PNUD podrá ejecutar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta y rechazar la Oferta si se dieran una o varias de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) si el Licitante retira su oferta durante el período de validez especificado en la HdeD; o</li> <li>b) en el caso de que el Licitante seleccionado no proceda a: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. firmar el Contrato después de que el PNUD haya emitido una adjudicación; o</li> <li>ii. proporcionar la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD exija como requisito indispensable para la efectividad del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.</li> </ul> </li> </ul>
<b>13. Moneda</b>	<p>13.1 Todos los precios serán cotizados en la moneda o monedas indicadas en la HdeD. Cuando las Ofertas se coticen en diferentes monedas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) el PNUD convertirá la moneda en que se coticen la Oferta en la moneda preferida por el PNUD, de acuerdo con el tipo de cambio operacional vigente de las Naciones Unidas en el último día de presentación de las Ofertas; y</li> <li>b) en el caso de que el PNUD seleccione una Oferta para la adjudicación que haya sido cotizada en una moneda que no sea la preferida según la HdeD,</li> </ul>

	<p>el PNUD se reservará el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de su preferencia utilizando el método de conversión que se especifica arriba.</p>
<p><b>14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación</b></p>	<p>14.1 Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación , un Consorcio o una Asociación para la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación</p> <p>14.2 Después del Plazo de Presentación de la Oferta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.</p> <p>14.3 La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola Oferta.</p> <p>14.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.</p> <p>14.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y</li> <li>b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.</li> </ul> <p>14.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.</p> <p>14.7 En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.</p>
<p><b>15. Una sola Oferta</b></p>	<p>15.1 El Licitante (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en</p>

	<p>Participación, consorcio o Asociación) deberán presentar una sola Oferta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, consorcio o Asociación.</p> <p>15.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o</li> <li>b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o</li> <li>c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta IAL; o</li> <li>d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que los coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, con respecto a este proceso de IAL;</li> <li>e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o</li> <li>f) que personal clave que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IAL. Esta condición con relación al personal no rige para los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.</li> </ul>
<p><b>16. Período de Validez de la Oferta</b></p>	<p>16.1 Las Ofertas serán válidas por el período especificado en la HdeD, a partir del Plazo de Presentación de las Ofertas. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta válida por un período más corto y considerar que no cumple con todos los requisitos solicitados.</p> <p>16.2 Durante el período de validez de la Oferta, el Licitante mantendrá su Oferta original sin cambios, incluida la disponibilidad del Personal Clave, los precios unitarios propuestos y el precio total.</p>
<p><b>17. Extensión del Período de Validez de la Oferta</b></p>	<p>17.1 En circunstancias excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del período de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.</p> <p>17.2 Si el Licitante acepta extender la validez de la Oferta, se realizará sin modificar la Oferta original.</p> <p>17.3 El Licitante tiene el derecho de negarse a extender la validez de su Oferta, en cuyo caso dicha Oferta no continuará siendo evaluada.</p>
<p><b>18. Aclaración a la IAL (por parte de los Licitantes)</b></p>	<p>18.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a la IAL antes de la fecha indicada en la HdeD. Toda solicitud de aclaración debe enviarse por escrito del modo en que se indica en la HdeD. Si las consultas se envían a otros medios no especificados, incluso si se envían a un miembro del personal del PNUD, el PNUD no tendrá la obligación de responder ni de confirmar que la consulta se recibió oficialmente.</p> <p>18.2 El PNUD proporcionará las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a través del método especificado en la HdeD.</p> <p>18.3 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas solicitudes de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación</p>

	<p>por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.</p>
<b>19. Enmienda de la IAL</b>	<p>19.1 En cualquier momento antes del plazo para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo (por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante) modificar la IAL, por medio de una enmienda. Las enmiendas se podrán a disposición de todos los posibles licitantes a través del medio de transmisión especificado en la HdeD</p> <p>19.2 Si la enmienda es sustancial, el PNUD podrá extender el Plazo de presentación de la Oferta a fin de otorgar a los Licitantes un tiempo razonable para que incorporen la modificación en sus Ofertas.</p>
<b>20. Ofertas alternativas</b>	<p>20.1 Salvo que se especifique lo contrario en la HdeD, las Ofertas alternativas no se tendrán en cuenta. Si en la HdeD se permite la presentación de Ofertas alternativas, un Licitante podrá presentar una Oferta alternativa solamente si también presenta una Oferta conforme a los requisitos de la IAL. Cuando las condiciones de aceptación se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.</p> <p>20.2 Si se presentan varias ofertas u ofertas alternativas, estas deben marcarse claramente como "Oferta Principal" y "Oferta Alternativa".</p>
<b>21. Reunión previa a la presentación de ofertas</b>	<p>21.1 Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una reunión previa a la presentación de ofertas en la fecha, hora y lugar especificados en la HdeD. Se alienta a todos los Licitantes a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes se publicarán en el sitio web de adquisición y se compartirán por correo electrónico o por la plataforma eTendering, conforme a lo especificado en la HdeD. Ninguna declaración verbal realizada durante la conferencia podrá modificar los términos y las condiciones de la IAL, a menos que esté específicamente incorporada en las Actas de la Conferencia de Licitantes, o se emita o publique como enmienda a la IAL.</p>

### **C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS**

<b>22. Presentación</b>	<p>22.1 El Licitante presentará una Oferta debidamente firmada y completa compuesta por los documentos y los formularios de conformidad con los requisitos de la HdeD. La Lista de Precios se presentará junto con la Oferta Técnica. La Oferta puede entregarse ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio de transmisión electrónico según se especifique en la HdeD.</p> <p>22.2 La Oferta deberá estar firmada por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá comunicarse mediante un documento que acredite dicha autorización, emitido por el representante legal de la entidad que presenta la oferta o un Poder Notarial que acompañe a la Oferta.</p> <p>22.3 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el sólo acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí misma, implica que el Licitante acepta plenamente los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.</p>
-------------------------	---

<p><b>Presentación de la copia impresa (manual)</b></p>	<p>22.4 La presentación de la copia impresa (manual) por servicio de mensajería o personalmente según se autorice y especifique en la HdeD se realizará de la siguiente manera:</p> <p>a) La Oferta firmada deberá marcarse como "Original", y sus copias deberán marcarse como "Copia", según corresponda. El número de copias se indica en la HdeD. Todas las copias deberán ser del original firmado únicamente. En caso de diferencias entre el original y las copias, prevalecerá el original.</p> <p>(b) La Oferta Técnica y la Lista de Precios deberán estar cerradas y presentarse juntas en un sobre, que deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. llevar el nombre del Licitante;</li> <li>ii. estar dirigido al PNUD tal como se especifica en la HdeD; y</li> <li>iii. llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la HdeD.</li> </ol> <p>Si el sobre con la Oferta no está debidamente cerrado ni marcado como se solicita, el PNUD no asumirá ninguna responsabilidad por el extravío, la pérdida o la apertura prematura de la Oferta.</p>
<p><b>Presentaciones por correo electrónico y por eTendering</b></p>	<p>22.5 La presentación electrónica por correo electrónico o por eTendering, si se autoriza según se especifica en la HdeD, se regirá de la siguiente manera:</p> <p>a) Los archivos electrónicos que forman parte de la Oferta deben presentarse de conformidad con el formato y los requisitos indicados en la HdeD.</p> <p>b) Los documentos que deben estar en su forma original (p. ej., la Garantía de mantenimiento de la Oferta, etc.) deben enviarse por servicio de mensajería o entregarse personalmente según las instrucciones de la HdeD.</p> <p>22.6 Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo enviar, modificar o cancelar una oferta en el sistema eTendering en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos disponibles en este enlace: <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/">http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/</a>.</p>
<p><b>23. Fecha límite para presentación de las Ofertas</b></p>	<p>23.1 El PNUD deberá recibir las Ofertas completas en la forma y, a más tardar, en la fecha y la hora especificadas en la HdeD. El PNUD sólo reconocerá la fecha y la hora reales en que el PNUD recibió la oferta.</p> <p>23.2 El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que se reciba con posterioridad al plazo de presentación de las Ofertas.</p>
<p><b>24. Retiro, sustitución y modificación de Ofertas</b></p>	<p>24.1 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haberla presentado en cualquier momento antes de la fecha límite para presentación de las Ofertas.</p> <p>24.2 Presentaciones manuales y por correo electrónico: Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante el envío de una notificación por escrito al PNUD, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un Poder Notarial). La sustitución o la modificación correspondientes de la Oferta, si las hubiera, deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deben enviarse de la misma manera que se especificó para la presentación de Ofertas, marcándolas claramente como "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".</p>

	<p>24.3 Sistema de eTendering: Un Licitante puede retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante la cancelación, la edición y la nueva presentación de la oferta directamente en el sistema. Es responsabilidad del Licitante seguir correctamente las instrucciones del sistema, editar debidamente y enviar una sustitución o modificación de la Oferta, según sea necesario. Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo cancelar o modificar una Oferta directamente en el sistema en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos.</p> <p>24.4 Las Ofertas cuyo retiro se solicite se devolverán sin abrir a los Licitantes (sólo para presentaciones manuales), excepto si la oferta se retira después de que la oferta se haya abierto.</p>
<p><b>25. Apertura de Ofertas</b></p>	<p>25.1 El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto por al menos dos (2) miembros.</p> <p>25.2 En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres de los Licitantes, las modificaciones y los retiros; el estado de las etiquetas y los sellos de los sobres; el número de carpetas y archivos, y cualquier otro detalle que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, en los cuales las Ofertas se devolverán sin abrir a los Licitantes.</p> <p>25.3 En caso de presentación por eTendering, los licitantes recibirán una notificación automática una vez que se abra la Oferta.</p>

#### **D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

<p><b>26. Confidencialidad</b></p>	<p>26.1 La información relativa a la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.</p> <p>26.2 Cualquier intento por parte de un Licitante, o de cualquier persona en nombre del Licitante, de influenciar al PNUD en la revisión, la evaluación y la comparación de las decisiones relativas a las Ofertas o a la adjudicación de un contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta, y en consecuencia, estar sujeto a la aplicación de los procedimientos de sanciones al proveedor vigentes del PNUD.</p>
<p><b>27. Evaluación de las Ofertas</b></p>	<p>27.1 El PNUD llevará a cabo la evaluación únicamente sobre la base de las Ofertas recibidas.</p> <p>27.2 La Evaluación de las Ofertas se realizará mediante los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Examen preliminar, incluida la admisibilidad</li> <li>b) Corrección aritmética y clasificación de los licitantes que aprobaron el examen preliminar por precio</li> <li>c) Evaluación de calificaciones (si no se realizó la precalificación)</li> <li>d) Evaluación de las Ofertas Técnicas</li> <li>e) Evaluación de precios</li> </ol> <p>Cuando fuera posible, la evaluación detallada se centrará en las 3 a 5 ofertas de menor precio. Si fuera necesario, se agregarán ofertas de mayor precio adicionales para su evaluación.</p>

<p><b>28. Examen preliminar</b></p>	<p>28.1 El PNUD examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados y si las Ofertas están en general conformes, entre otros indicadores que pueden utilizarse en esta etapa. El PNUD se reserva el derecho de rechazar cualquier Oferta en esta etapa.</p>
<p><b>29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones</b></p>	<p>29.1 La Elegibilidad y Calificaciones del Licitante se evaluarán según los requisitos mínimos de Elegibilidad y Calificación especificados en la Sección 4 (Criterios de Evaluación).</p> <p>29.2 En términos generales, los licitantes que cumplan los siguientes criterios pueden considerarse calificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) No están incluidos en la lista del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU de terroristas y financiadores del terrorismo, ni en la lista de proveedores inelegibles del PNUD.</li> <li>b) Tienen una buena posición financiera y tienen acceso a recursos financieros adecuados para ejecutar el contrato y cumplir con todos los compromisos comerciales existentes.</li> <li>c) Tienen la experiencia similar, experiencia técnica, capacidad de producción, certificaciones de calidad, procedimientos de garantía de calidad y otros recursos necesarios aplicables al suministro de bienes y/o servicios requeridos.</li> <li>d) Pueden cumplir plenamente con los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD.</li> <li>e) No tienen un historial reiterante de fallos judiciales o de arbitraje contra el Licitante.</li> <li>f) Tienen un registro de ejecución oportuna y satisfactoria con sus clientes.</li> </ul>
<p><b>30. Evaluación de Oferta Técnica y precios</b></p>	<p>30.1 El comité de evaluación deberá revisar y evaluar las Ofertas Técnicas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación provista, aplicando el procedimiento indicado en la HdeD y otros documentos de la IAL. Cuando sea necesario, y si se establece en la HdeD, el PNUD puede invitar a los licitantes que mejor cumplan con todos los requisitos solicitados a una presentación relacionada con sus Ofertas técnicas. Las condiciones para la presentación se proporcionarán en el documento de la oferta, cuando sea necesario.</p>
<p><b>31. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas</b></p>	<p>31.1 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio de verificación, posterior a la evaluación, con el objetivo de determinar, a su plena satisfacción, la validez de la información proporcionada por el Licitante. Tal ejercicio debe estar completamente documentado y podrá incluir, entre otros, todos o alguna combinación de los pasos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información provista por el Licitante;</li> <li>b) validación del grado de cumplimiento de los requisitos y los criterios de evaluación de la IAL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;</li> <li>c) investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, con clientes anteriores, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>d) investigación y verificación de referencias con clientes anteriores sobre el cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados, incluidas las inspecciones físicas de trabajos anteriores, según se considere necesario;</li> <li>e) inspección física de las oficinas del Licitante, las sucursales u otras instalaciones del Proponente donde se llevan a cabo sus operaciones, con o sin previo aviso al Licitante;</li> <li>f) otros medios que el PNUD considere apropiados, en cualquier momento dentro del proceso de selección, previo a la adjudicación del contrato.</li> </ul>
<b>32. Aclaraciones a las ofertas</b>	<p>32.1 Para ayudar en la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el PNUD puede, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante que aclare su Oferta.</p> <p>32.2 La solicitud de aclaración del PNUD y la respuesta deberán realizarse por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la Oferta, excepto para proporcionar una aclaración y confirmar la corrección de cualquier error de aritmética que descubra el PNUD en la evaluación de las Ofertas, de conformidad con la IAL.</p> <p>32.3 Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Licitante con respecto a su Oferta, que no sea una respuesta a una solicitud del PNUD, no se tendrá en cuenta durante la revisión y la evaluación de las Ofertas.</p>
<b>33. Cumplimiento de las Ofertas</b>	<p>33.1 La determinación que realice el PNUD sobre el cumplimiento de una Oferta se basará en el contenido de la misma oferta. Una Oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos solicitados es aquella que cumple con todos los términos, las condiciones, las especificaciones y otros requisitos de la IAL sin desviación material o significativa, reserva ni omisión.</p> <p>33.2 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente a los documentos de licitación, será rechazada por el PNUD, y el Licitante no podrá hacer que cumpla posteriormente con todos los requisitos solicitados mediante la corrección de la desviación material o significativa, la reserva o la omisión.</p>
<b>34. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones</b>	<p>34.1 Siempre que una Oferta cumpla sustancialmente con todos los requisitos solicitados, el PNUD puede subsanar las disconformidades o las omisiones en la Oferta que, en opinión del PNUD, no constituyan una desviación material o significativa</p> <p>34.2 El PNUD puede solicitar al Licitante que envíe la información o la documentación necesaria, dentro de un plazo razonable, para rectificar las disconformidades o las omisiones no materiales en la Oferta relacionadas con requisitos de documentación. Dicha omisión no deberá estar relacionada con ningún aspecto del precio de la Oferta. El incumplimiento del Licitante con la solicitud puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.</p> <p>34.3 Con respecto a las ofertas que pasaron el examen preliminar, el PNUD verificará y corregirá los errores de aritmética de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) si hay una discrepancia entre el precio unitario y el total de la partida que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se deberá corregir el total de la partida, a menos que, en opinión del PNUD, haya un error obvio del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso el total de la partida cotizado prevalecerá y se deberá corregir el precio unitario;</li> <li>b) si hay un error en un total correspondiente a la adición o la sustracción de</li> </ul>

	<p>subtotales, los subtotales prevalecerán y se deberá corregir el total; y</p> <p>c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras, a menos que el monto expresado en palabras esté relacionado con un error de aritmética, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras.</p> <p>34.4 Si el Licitante no acepta la corrección de los errores realizada por el PNUD, su Oferta deberá ser rechazada.</p>
<b>E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO</b>	
35. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas	35.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, declarar que una o todas las ofertas no cumplen con todos los requisitos solicitados, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. El PNUD no estará obligado a adjudicar el contrato a la oferta de precio más bajo.
36. Criterios de adjudicación	36.1 Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y que reúna las condiciones que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo.
37. Reunión informativa	37.1 En el caso de que un Licitante no resulte seleccionado, podrá solicitar una reunión informativa con el PNUD posterior a la adjudicación. El objetivo de dicha reunión es discutir las fortalezas y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudarlo a mejorar las ofertas futuras para las oportunidades de adquisición del PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán estas con la oferta presentada por el Licitante.
38. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación	38.1 En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25 %) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario o en otros términos y condiciones.
39. Firma del Contrato	39.1 En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD. El incumplimiento de dicho requisito puede ser motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Licitación, si corresponde, en cuyo caso el PNUD podrá adjudicar el Contrato al Licitante cuya Oferta haya obtenido la Segunda calificación más alta o hacer un nuevo llamado a Licitación.
40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales	40.1 Los tipos de contrato que deben firmarse, así como los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD aplicables, según se especifique en la HdeD, pueden consultarse en <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a> .
41. Garantía de cumplimiento	41.1 En caso de requerirse en la HdeD, el licitante adjudicado proporcionará una Garantía de cumplimiento del contrato por el monto especificado en la HdeD y

	<p>en la forma disponible en <a href="https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Solicitation_Performance%20Guarantee%20Form.docx&amp;action=default">https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Solicitation_Performance%20Guarantee%20Form.docx&amp;action=default</a> en el plazo máximo de quince (15) días a partir de la fecha de la firma del contrato por ambas partes. Siempre que se requiera una garantía de cumplimiento, la recepción de dicha garantía por parte del PNUD será una condición para la prestación efectiva del contrato.</p>
<b>42. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados</b>	<p>42.1 Excepto cuando los intereses del PNUD así lo requieran, es práctica estándar del PNUD no hacer pagos anticipados (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). Si en la HdeD se permite un pago anticipado, el mismo no podrá ser mayor al 20 % del precio total del contrato. Si el valor excede USD 30 000, el Oferente adjudicatario presentará una Garantía Bancaria por el monto total del pago anticipado en la forma disponible en: <a href="https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_PO PP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Contract%20Management%20Payment%20and%20Taxes_Advanced%20Payment%20Guarantee%20Form.docx&amp;action=default">https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_PO PP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Contract%20Management%20Payment%20and%20Taxes_Advanced%20Payment%20Guarantee%20Form.docx&amp;action=default</a></p>
<b>43. Liquidación por daños y perjuicios</b>	<p>43.1 Si así se especifica en la HdeD, el PNUD aplicará la Liquidación por daños y perjuicios por los daños y/o riesgos ocasionados al PNUD como consecuencia de las demoras o el incumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones según el Contrato.</p>
<b>44. Disposiciones de Pago</b>	<p>44.1 El pago se realizará solamente una vez que el PNUD acepte los bienes y/o servicios realizados. Los términos de pago serán dentro de los treinta (30) días posteriores al recibo de la factura y el certificado de aceptación de bienes y/o servicios emitidos por la autoridad correspondiente en el PNUD con la supervisión directa del Contratista. El pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria en la moneda que se indique en el contrato.</p>
<b>45. Reclamaciones de los proveedores</b>	<p>45.1 El procedimiento de reclamación que establece el PNUD para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado un contrato a través de un proceso de adjudicación competitivo. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre los procedimientos de reclamación de los proveedores del PNUD: <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html</a>.</p>
<b>46. Otras disposiciones</b>	<p>46.1 En caso de que el Licitante ofrezca un precio más bajo al Gobierno anfitrión (p. ej., la Administración General de Servicios [GSA] del Gobierno federal de los Estados Unidos de América) por bienes y/o servicios similares, el PNUD tendrá derecho al mismo valor más bajo. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.</p> <p>46.2 El PNUD tendrá derecho a recibir los mismos precios que los que ofrece el mismo Contratista en contratos con las Naciones Unidas y/o sus Agencias. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.</p> <p>46.3 Las Naciones Unidas han establecido restricciones sobre el empleo de exfuncionarios de la ONU que haya participado en el proceso de adquisición conforme al boletín ST/SGB/2006/15</p>

[http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=ST/SGB/2006/15&referer](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=ST/SGB/2006/15&referer).

### Sección 3. Hoja de Datos de la Licitación

Los siguientes datos de los bienes y/o servicios por adquirir complementarán, completarán o enmendarán las disposiciones de la Invitación a Licitación. En caso de conflicto entre las Instrucciones para los Licitantes, la Hoja de Datos de la Licitación y otros anexos o referencias adjuntos a la Hoja de Datos de la licitación, prevalecerán las disposiciones de la Hoja de Datos de la Licitación.

BDS n.º	Ref. a Sección 2	Datos	Instrucciones/requisitos específicos
1	7	Idioma de la Oferta	Español
2		Presentación de Ofertas para partes o subpartes de la Lista de Requisitos (ofertas parciales)	N/A
3	20	Ofertas alternativas	No serán consideradas
4	21	Reunión previa a la presentación de ofertas	<p>Se llevará a cabo  <b>Se realizará</b>  <b>Hora: 10:00 hs (Hora de Paraguay, GMT-4)</b>  <b>Fecha: Jueves 08 de Septiembre, 2022 - 10:00 horas</b>  <b>Lugar: Vía Remota, mediante plataforma Zoom en el siguiente Link:</b>  <a href="https://undp.zoom.us/j/85280882835?pwd=V21FMDZ4ZVNQR2pGd2JXcFFVUkpQdz09">https://undp.zoom.us/j/85280882835?pwd=V21FMDZ4ZVNQR2pGd2JXcFFVUkpQdz09</a>  <b>Duración: estimado de 2 horas.</b></p> <p>El coordinador del PNUD para la organización es:            Unidad de Adquisiciones  <b>Correo electrónico: <a href="mailto:adquisiciones-pnud.py@undp.org">adquisiciones-pnud.py@undp.org</a></b></p> <p>No es obligatoria la participación en la reunión previa, los oferentes interesados deberán notificar al PNUD si tienen previsto participar y los datos de los representantes que lo harán, confirmando su participación al correo electrónico arriba indicado <b>a más tardar el 07 de Septiembre de 2022.</b></p>

			<p><b>Nota:</b> En la reunión se aceptarán un máximo de 2 representantes por empresa</p>
5	21	Visita en Sitio previa a la presentación de ofertas	<p>Se llevará a cabo</p> <p><b>Se realizará</b>  <b>Hora: 14:00 hs (Hora de Paraguay, GMT-4)</b>  <b>Fecha: Lunes 12 de Septiembre, 2022 14:00 horas.</b>  <b>Lugar: Madame Elisa A. Lynch N° 3500 c/ Primer Presidente, 3500, Asunción - Paraguay</b>  <b>Duración: Estimado de dos (2) horas.</b></p> <p>El coordinador del PNUD para la organización es:  Unidad de Adquisiciones  <b>Correo electrónico: <a href="mailto:adquisiciones-pnud.py@undp.org">adquisiciones-pnud.py@undp.org</a></b></p> <p>No es obligatoria la participación en la reunión previa, los oferentes interesados deberán notificar al PNUD si tienen previsto participar y los datos de los representantes que lo harán, confirmando su participación al correo electrónico arriba indicado <b>a más tardar el Viernes 09 de Septiembre de 2022 a las 14:00 horas.</b></p> <p><b>Nota:</b> En la visita en sitio se aceptarán un máximo de 2 representantes por empresa</p>
6	16	Período de Validez de la Oferta	120 días
7	12	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	<p><b>Obligatoria.</b> Formas aceptables de Garantía de Licitación</p> <p><b>Monto de la Garantía:</b>  <b>USD. 130.000</b></p> <p>Formas aceptables de Garantía de Licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía bancaria (únicamente conforme formato adjunto – Formulario G).</li> <li>• Póliza de Seguro</li> <li>• Cheque emitido por cualquier banco/cheque de caja/Cheque certificado.</li> </ul> <p><b>Presentación de la Garantía de mantenimiento de Propuesta:</b></p>

			<p>- Incluir una copia en PDF junto con su propuesta como parte de la presentación electrónica por eTendering.</p> <p>- Enviar la Garantía de la propuesta original en la fecha límite de presentación de propuesta o tres días hábiles posteriores a la fecha límite a la siguiente dirección:</p> <p><b>Dirección:</b> Edificio Wold Trade Center, Torre 1. Piso 6. Unidad de Adquisiciones del PNUD. Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050 – Asunción.</p>
8	42	Pago Anticipado a la firma del contrato	<p>Se permite hasta un porcentaje máximo del 20% del valor del contrato. En caso de que el pago anticipado sea igual o supere USD. 30.000, el Oferente seleccionado deberá entregar una Garantía Bancaria por el valor total del pago anticipado.</p> <p><u>(El formato a utilizar para la presentación de esta garantía es el indicado en el Formulario H)</u></p> <p><u>El anticipo se pagará contra presentación de los contratos de los subcontratistas de las Instalaciones Especiales descritas en las Especificaciones Técnicas.</u></p>
9	43	Liquidación por daños y perjuicios	<p>Aplicara de la siguiente manera:</p> <p>Porcentaje del precio del contrato por <b>semana</b> de retraso: una suma equivalente al <b>1 %</b> del precio de los bienes y servicios entregados con retraso por cada semana de retraso, hasta el momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción del diez por ciento (<b>10 %</b>) del Precio del Contrato de los bienes y/o servicios entregados con retraso, después de los cuales el PNUD podrá rescindir el contrato.</p> <p>Lo anterior se aplicará de acuerdo con lo estipulado en el numeral 45 de las Condiciones Generales del Contrato de Obras Civiles.</p>
10	41	Garantías	<p>a) <b>Garantía de Cumplimiento</b></p> <p>Se requiere en un equivalente al 10% del valor de la oferta adjudicada. Solo deberá ser tramitada y entregada por el contratista al que sea adjudicado el contrato.</p> <p>La Garantía de Cumplimiento <b>deberá tener una vigencia hasta el cumplimiento definitivo de todas las obligaciones emanadas del contrato.</b></p> <p>Formas aceptables de Garantía de Licitación</p> <p><b>Monto de la Garantía de Cumplimiento:</b></p>

			<p>Monto en <b>USD</b>. Equivalente al <b>10% del valor de la oferta seleccionada</b>.</p> <p>Formas aceptables de Garantía de Licitación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía bancaria (únicamente conforme formato adjunto indicado en el Formulario H.).</li> <li>• Cheque emitido por cualquier banco/cheque de caja/Cheque certificado.</li> <li>• Póliza (Deberá ser expedida por la entidad aseguradora en el formato requerido por PNUD)</li> </ul> <p>b) El contratista al que sea adjudicado el contrato deberá presentar <b>garantías</b> que amparen los <b>Seguros para la Obra</b> y los <b>Daños a Personas y a la Propiedad</b> descritos en los <b>Numerales 21 y 22</b> de las <b>Condiciones Generales del Contrato de Obra</b>. Estas garantías deberán presentarse en forma de <b>Póliza</b> por el diez por ciento (<b>10%</b>) <b>del valor del contrato</b> y se <b>mantendrá vigente durante el plazo de ejecución de la obra</b>.</p> <p>d) <b>Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual</b> que ampare al CONTRATISTA contra los riesgos y responsabilidades descritas en el <b>Numeral 23 de las Condiciones Generales del Contrato de Obra</b>. Este seguro <b>deberá estar vigente desde el inicio de la Obra hasta la entrega y recibo de la obra</b> y su cuantía será por <b>USD. 100.000</b>.</p> <p>e) <b>Seguro de Vida y Accidentes de Trabajo o Lesiones del Personal</b> que ampare a todo el personal del CONTRATISTA contra los riesgos y responsabilidades descritas en el <b>Numeral 24 de las Condiciones Generales del Contrato de Obra</b>. Este seguro deberá constituirse simultáneamente con la garantía de responsabilidad civil, <b>deberá estar vigente durante el plazo de ejecución de la obra</b>, y deberá ser emitido sobre un valor de <b>USD. 100.000</b>.</p> <p><u>El licitante adjudicado proporcionará las Garantías antes mencionadas a la mayor brevedad posible, pero no más tarde de un plazo máximo de quince (15) días contados a partir de la fecha de la firma del contrato por ambas partes. Siempre que se requieran garantías, la recepción de estas por parte del PNUD serán una condición para la prestación efectiva del contrato.</u></p>
11	13	Moneda de la Oferta	<p>Dólares de los Estados Unidos (USD)</p> <p>El Contrato se adjudicará y firmará en dólares (USD)</p> <p>Los pagos asociados al Contrato se realizarán en dólares (USD)</p>
12	18	Plazo para la presentación de solicitudes de aclaración	Diez (10) días antes del plazo máximo de presentación de la Oferta.

13	18	Detalles de Contacto para la presentación de solicitudes de aclaración y preguntas	Punto focal en el PNUD: Unidad de Adquisiciones Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:adquisiciones-pnud.py@undp.org">adquisiciones-pnud.py@undp.org</a>
14	18, 19 y 21	Medio de transmisión de la Información Complementaria para la IAL, y respuestas y aclaraciones para las consultas	Publicada directamente en e.tendering  Publicación en la siguiente página internet <a href="https://www.py.undp.org/content/paraguay/es/home/procurement.html">https://www.py.undp.org/content/paraguay/es/home/procurement.html</a> y <a href="https://www.ungm.org/Public/Notice">https://www.ungm.org/Public/Notice</a>
15	23	Fecha Límite para presentación de ofertas	Las ofertas deberán entregarse <b>a más tardar el día 29 de Septiembre de 2022 a las 17:00 horas - hora de Nueva York).</b>  Para la presentación mediante eTendering: como se indica en el sistema eTendering. Tenga en cuenta que la zona horaria del sistema es EST/EDT (Nueva York).
16	22	Modo permitido para presentar Ofertas	eTendering
17	22	Dirección de presentación de la Oferta	eTendering <a href="https://etendering.partneragencies.org">https://etendering.partneragencies.org</a>  <b><u>ID Sistema E Tendering: PRY 0000013541</u></b>
18	22	Requisitos de la presentación electrónica (eTendering) y física de la oferta	<b>Presentación en e-Tendering:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formato: archivos PDF únicamente</li> <li>▪ Los nombres de archivo deben tener un máximo de 60 caracteres y no deben contener ninguna letra o carácter especial que no sea del alfabeto/teclado latino.</li> <li>▪ Todos los archivos deben estar libres de virus y no deben estar dañados.</li> <li>▪ Tamaño máximo de archivo por transmisión: 45MB</li> <li>▪ Los documentos que deben presentarse en original (p. ej., la Garantía de Mantenimiento de la Oferta) deben enviarse a la siguiente dirección con una copia en PDF adjunta como parte de la presentación electrónica:</li> </ul>

			<p><u>Dirección:</u> Edificio World Trade Center, Torre 1. Piso 6. Unidad de Adquisiciones del PNUD. Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050 – Asunción.</p> <p><b>La Garantía de Mantenimiento de Oferta en su versión física debe ser remitida en un plazo 3 días hábiles posteriores a la fecha límite de recepción de ofertas.</b></p>
19	25	Fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas	<p>Fecha y hora: <b>29 de Septiembre, 2022, 17:30 hs. Hora de Paraguay.</b></p> <p>Lugar: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Edificio World Trade Center – Torre 1 – Piso 6 Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050 Asunción, Paraguay.</p> <p>Respecto a la presentación por eTendering, los licitantes recibirán una notificación automática una vez que se abran las Ofertas.</p>
20	27, 36	Método de evaluación para la Adjudicación de Contrato	<b>Oferta de menor precio calificada, que reúna las condiciones y que cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados</b>
21		Fecha prevista para el inicio del Contrato	Noviembre de 2022
22		Duración máxima prevista del contrato	<p><b>Setecientos treinta (730) días calendario + Periodo de Obras Treientos sesenta y cinco (365) días calendario + Periodo de Mantenimiento de Obra Treinta (30) días calendario + Periodo de Recepción y Pagos Finales</b></p> <p><b>Total: 1.125 días calendarios.</b></p> <p>contados a partir de la firma de la aprobación por parte del PNUD de las Garantías solicitadas y emisión de la notificación de comienzo.</p>
23	35	El PNUD adjudicará el contrato a:	<p><b>Un único licitante</b> Dependiendo de los siguientes factores: a) Capacidad de respuesta técnica / Cumplimiento total de los requerimientos.</p> <p>b) Oferta de precio más bajo de la licitación técnicamente calificada.</p>
24	39	Tipo de Contrato	<p>Contrato de obras (Modalidad Precio Fijo)</p> <p>(Ver Modelo de Contrato Anexo la IAL- Archivo: <b>Modelo de Contrato Obras Civiles PNUD</b>)</p>

25	39	Términos y Condiciones del Contrato del PNUD que estarán vigentes	Condiciones de contrato del PNUD para contratos de obra  (Ver Modelo de Contrato Anexo la IAL- Archivo: <b>Modelo de Contrato Obras Civiles PNUD</b> )
26		Otra información relacionada con la IAL	No hay Información adicional.

---

## Sección 4. Criterios de evaluación

### Criterios de examen preliminar

Se examinarán las Ofertas para determinar si están completas y han sido presentadas según los requisitos de la IAL, de acuerdo con la respuesta afirmativa/negativa de los siguientes criterios:

1. Los documentos que se relacionan a continuación se encuentran debidamente firmados
  - Formulario A: Formulario de Presentación de Oferta firmada por el representante debidamente autorizado para comprometer al oferente (mediante cámara de comercio, Acta de Junta de socios, escritura pública)
  - Si el solicitante se presenta en Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación firmado por los representantes debidamente autorizados para comprometer a cada una de las entidades (mediante cámara de comercio, Acta de Junta de socios, escritura pública)
2. Presentación de documentos mínimos, a saber:
  - Formulario A
  - Formulario B
  - Formulario C Si el solicitante se presenta en Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación
  - Formulario D
  - Formulario E
3. Presentación de Oferta Técnica y Financiera
4. Cumplimiento de la validez de la oferta
5. Presentación de la Garantía de la oferta según los requisitos de la IAL y el período de validez
6. Poder notarial y/o autorización de la Junta Directiva En los casos en que la autorización delegada al Representante Legal de la entidad sea inferior al valor de la propuesta deberá adjuntar documento idóneo que lo autorice a presentar oferta y suscribir contrato.
7. Garantía de Mantenimiento de la Oferta (si es obligatoria) presentada según los requisitos de la IAL con un período de validez conforme

### Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones

La Admisibilidad y las Aptitudes se evaluarán según el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE.

Si la Oferta se presenta como una Asociación en participación, un Consorcio o una Asociación, cada miembro debe cumplir con los criterios mínimos, salvo que se especifique lo contrario.

Asunto	Criterios	Requisito de presentación de documentos
<b>ELEGIBILIDAD</b>		
<b>Condición jurídica</b>	El proveedor es una entidad registrada legalmente.	Formulario B:

		Formulario de Información del Licitante
<b>Elegibilidad</b>	El proveedor no está suspendido, ni excluido, ni de otro modo identificado como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional de acuerdo con la cláusula 3 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
<b>Conflicto de intereses</b>	Sin conflictos de intereses de acuerdo con la cláusula 4 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
<b>Bancarrota</b>	No se ha declarado en bancarrota, no está involucrado en procedimientos de bancarrota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra el proveedor que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
<b>Certificados y Licencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Debidamente autorizado para actuar como Agente en nombre del Fabricante, o Poder Notarial, si el licitante no es un fabricante</li> <li>▪ Nombramiento oficial como representante local, si el Licitante presenta una Oferta en nombre de una entidad ubicada fuera del país</li> <li>▪ Certificados de Registro de patentes, si alguna de las tecnologías que se presentan en la Oferta está patentada por el Licitante</li> <li>▪ Licencias de Exportación/Importación, si corresponde</li> </ul>	Formulario B: Formulario de Información del Licitante
<b>CALIFICACIONES</b>		
<b>Historial de contratos incumplidos<sup>1</sup></b>	El incumplimiento de un contrato no ocurrió como resultado del incumplimiento del contratista durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificaciones
<b>Historial de litigios</b>	No hay un historial coherente de decisiones de adjudicación arbitral/judicial contra el Licitante durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificaciones
	<p><b>Mínimo diez (10) años de experiencia desempeñando construcciones de obras civiles de acuerdo a las condiciones definidas en los Términos de Referencia.</b></p> <p><u>La experiencia requerida en este criterio deberá ser validada a través de copias de contratos de construcción de obras civiles.</u></p>	Formulario D: Formulario de Calificaciones

<sup>1</sup> El incumplimiento, según lo decidido por el PNUD, incluirá todos los contratos en los que: (a) el contratista no impugnó el incumplimiento, incluso mediante la remisión al mecanismo de resolución de disputas conforme al contrato respectivo, y (b) contratos que se impugnaron de tal manera, pero que se resolvieron por completo contra el contratista. El incumplimiento no incluirá los contratos donde el mecanismo de resolución de disputas haya invalidado la decisión de los Empleadores. El incumplimiento debe basarse en toda la información sobre disputas o litigios totalmente resueltos, es decir, una disputa o litigio que se haya resuelto de conformidad con el mecanismo de resolución de disputas según el contrato respectivo y donde se hayan agotado todas las instancias de apelación disponibles para el Licitante.

<p><b>Experiencia previa</b></p>	<p><u>El tiempo de experiencia se contará sin sobreposiciones de fechas de los contratos presentados.</u></p> <p><i>(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, los requisitos serán evaluados por la sumatoria de las partes asociadas).</i></p>	
	<p><b>Al menos 2 (dos) experiencias</b> demostradas en el desarrollo de <b>construcciones de obras civiles e instalaciones de edificios, cada una con un periodo de ejecución de mínimo 12 (doce) meses, que hayan sido realizadas durante los últimos 10 (diez) años.</b></p> <p>Las experiencias requeridas en este criterio (<b>construcciones de obras civiles e instalaciones de edificios</b>) deberán cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p><b>Los trabajos realizados en consorcios o asociaciones solo tendrán validez si la participación del concursante fue de al menos el 40%.</b></p> <p><b>Las obras comparables presentadas deberán poseer como mínimo las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de hormigón armado</li> <li>• Mínimo de 3 niveles</li> <li>• Área cubierta de 3.500 m2.</li> <li>• Por lo menos 4 de los sistemas descritos a continuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de climatización con equipos enfriadores de agua</li> <li>- Sistema de detecciones de incendios</li> <li>- sistema de extinción de incendios</li> <li>- circuito cerrado de video</li> <li>- sistema de alarma contra intrusos</li> <li>- control de accesos</li> <li>- sistema de música funcional</li> <li>- sistema y red de telefonía</li> <li>- red de datos</li> <li>- ascensores</li> <li>- equipo generador eléctrico</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Enumere sólo aquellos contratos para los cuales el Licitante fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o</b></p>	<p>Formulario D: Formulario de Calificaciones</p>

	<p><b>de la Asociación en participación.</b></p> <p><b>Las actividades y tareas completadas por los expertos individuales independientes del Licitante o a través de otras empresas no pueden ser presentadas como experiencia relevante del Licitante ni de los asociados o subconsultores/subcontratistas del Licitante, pero pueden ser reivindicadas por los Expertos mismos en sus currículums.</b></p> <p><b>El Licitante deberá presentar copia de los contratos que validen y fundamenten la experiencia presentada.</b></p> <p><i>(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, los requisitos serán evaluados por la sumatoria de las partes asociadas).</i></p>	
<p><b>Posición financiera</b></p>	<p>La oferente deberá demostrar, facturación promedio anual en los años <b>2019, 2020 y 2021</b> de al menos un monto de <b>USD. 7.000.000</b>, conforme a los datos de los balances presentados.</p> <p><i>(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, los requisitos serán evaluados por la sumatoria de las partes asociadas).</i></p>	<p>Formulario D: Formulario de Calificaciones</p>
	<p>Para los años <b>2019, 2020 y 2021</b>, con base en los estados financieros auditados de estos años (balances, incluidas todas las notas relacionadas y estados de ingresos), el licitante deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros <b>de no cumplirlo la oferta será rechazada:</b></p> <p><b><u>Ratio de Liquidez:</u></b> activo corriente / pasivo corriente: <b>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.</b></p> <p><b><u>Endeudamiento:</u></b> pasivo total / activo total: <b>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.</b></p> <p><b><u>Rentabilidad:</u></b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: <b>El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.</b></p> <p><b>Nota:</b> PNUD se reservará el derecho de rechazar cualquier oferta presentada por un Oferente al cual como resultado de la evaluación financiera concluya que no tiene la capacidad financiera y/o presenta problemas serios.</p> <p><i>(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, los requisitos serán evaluados por la sumatoria de las partes asociadas).</i></p>	<p>Formulario D: Formulario de Calificaciones</p>
	<p>Activos Líquidos y/o Activos Crediticios, netos u cualquier otro compromiso contractual y exclusivo de cualquier pago anticipado que pueda ser contemplado en el marco del contrato por un valor superior al pago anticipado contemplado equivalente al 20% del valor de la oferta.</p>	<p>A petición oficial del PNUD durante el proceso.</p>

	<p>Reporte de Calificación Crediticia emitido por una Agencia de Crédito reconocida nacional e internacionalmente.</p> <p>Prueba de acceso a las líneas de crédito por al menos 30% del valor de la oferta a través de una carta de crédito bancaria oficial incondicional (carta oficial del banco del licitante que certifique el límite máximo de las líneas de crédito aprobadas y los techos y balances de todas las cuentas activas dentro del banco) deberá ser proporcionada por cualquiera de los licitantes durante la etapa de evaluación y a petición oficial del PNUD.</p> <p>(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, los requisitos serán evaluados por la sumatoria de las partes asociadas).</p>							
	<p>El PNUD podrá adicionalmente solicitar una copia de los estados de cuenta bancarios, incluido un resumen de las transacciones financieras que hayan sido realizadas durante el período de los últimos dos (2) años en una cuenta o cuentas bancarias de la empresa, los cuales deberán reflejar el saldo de la cuenta al principio y al final del período, retiros totales y depósitos totales.</p>	<p>A petición oficial del PNUD durante el proceso.</p>						
<p><b>Evaluación Técnica</b></p>	<p>A. <u>El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas. Si no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas la oferta será rechazada.</u></p> <p>B. <u>El oferente debe cumplir con el plazo de ejecución solicitado, de no cumplirlo la oferta será rechazada.</u></p> <table border="1" data-bbox="456 1222 1203 1493"> <thead> <tr> <th colspan="3">Resumen del método de evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="456 1262 938 1493"> Las especificaciones técnicas requeridas están completas, e incluyen todas las características, descripciones y condiciones de los servicios solicitados y descritos en las <b>Secciones 1, 2, 3 y 4, del Formulario E – Formulario de Oferta Técnica.</b> </td> <td data-bbox="938 1262 1070 1493">Cumple</td> <td data-bbox="1070 1262 1203 1493">No Cumple</td> </tr> </tbody> </table> <p>(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, los requisitos serán evaluados por la sumatoria de las partes asociadas).</p>	Resumen del método de evaluación			Las especificaciones técnicas requeridas están completas, e incluyen todas las características, descripciones y condiciones de los servicios solicitados y descritos en las <b>Secciones 1, 2, 3 y 4, del Formulario E – Formulario de Oferta Técnica.</b>	Cumple	No Cumple	<p>Formulario E: Formulario de Oferta Técnica</p>
Resumen del método de evaluación								
Las especificaciones técnicas requeridas están completas, e incluyen todas las características, descripciones y condiciones de los servicios solicitados y descritos en las <b>Secciones 1, 2, 3 y 4, del Formulario E – Formulario de Oferta Técnica.</b>	Cumple	No Cumple						
<p><b>Personal Clave</b></p>	<p><b>El Oferente debe presentar un equipo de trabajo</b> en las siguientes posiciones que deberán cumplir con los perfiles descritos (<b>de no cumplirlo la oferta será rechazada</b>):</p> <p><b>Residente de Obra Nro. 1 (Dedicación del 100%):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Profesional con título de grado en arquitectura o ingeniería civil.</li> </ul>	<p>Formulario E: Formulario de Oferta Técnica</p>						

- Al menos 10 (diez) años de experiencia general en la profesión.
- Al menos 2 (dos) experiencias en Residencia de Obras Civiles de similares características, cada una con una duración mínima de 1 (un) año, durante los últimos diez (10) años.
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)

La experiencia requerida deberá ser acreditada con certificaciones laborales y el tiempo de experiencia se contará sin sobreposiciones de acuerdo a las fechas registradas en las certificaciones laborales presentadas; el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con los correspondientes certificados de estudios.

**Residente de Obra Nro. 2 (Dedicación del 100%):**

- Profesional con título de grado en arquitectura.
- Al menos 5 (cinco) años de experiencia general en la profesión.
- Al menos 2 (dos) experiencias en Residencia de Obras Civiles de similares características, cada una con una duración mínima de 1 (un) año, durante los últimos diez (10) años.
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)

La experiencia requerida deberá ser acreditada con certificaciones laborales y el tiempo de experiencia se contará sin sobreposiciones de acuerdo a las fechas registradas en las certificaciones laborales presentadas; el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con los correspondientes certificados de estudios.

**Residente de Estructuras (Dedicación del 100%):**

- Profesional con título de grado en ingeniería civil.
- Al menos 5 (cinco) años de experiencia general en la profesión.
- Al menos 2 (dos) experiencias en Residencia de Estructuras en obras civiles de similares características, cada una con una duración mínima de 1 (un) año, durante los últimos diez (10) años.
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)

La experiencia requerida deberá ser acreditada con certificaciones laborales y el tiempo de experiencia se contará sin sobreposiciones de acuerdo a las fechas registradas en las certificaciones laborales presentadas; el nivel de estudios

mínimo requerido deberá ser acreditado con los correspondientes certificados de estudios

**Residente de Instalaciones, Eléctricas, electromecánicas, sanitarias y señales débiles (Dedicación del 100%):**

- Profesional con título de grado en ingeniería eléctrica o electromecánica.
- Al menos 5 (cinco) años de experiencia general en la profesión.
- Al menos 2 (dos) experiencias en Residencia en Instalaciones eléctricas, Electromecánicas, Sanitarias y Señales débiles en construcciones de obras civiles de similares características, cada una con una duración mínima de 1 (un) año, durante los últimos diez (10) años.
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)

La experiencia requerida deberá ser acreditada con certificaciones laborales y el tiempo de experiencia se contará sin sobreposiciones de acuerdo a las fechas registradas en las certificaciones laborales presentadas; el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con los correspondientes certificados de estudios.

**Técnico/a u Ingeniero/a en Topografía (Dedicación del 100%):**

- Profesional con especialidad y/o tecnicatura en Topografía o título de grado en ingeniería civil, ingeniería ambiental o similar.
- Al menos 5 (cinco) años de experiencia general en la profesión.
- Al menos 2 (dos) experiencias en Topografía en construcción de obras civiles similares, cada una con una duración mínima de 1 (un) año, durante los últimos diez (10) años.
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)

La experiencia requerida deberá ser acreditada con certificaciones laborales y el tiempo de experiencia se contará sin sobreposiciones de acuerdo a las fechas registradas en las certificaciones laborales presentadas; el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con los correspondientes certificados de estudios.,

**Especialista o Técnico/a seguridad (Dedicación del 100%):**

- Profesional con especialidad y/o tecnicatura en Seguridad Laboral o Industrial o Título de Grado en Ingeniería afín a la labor a realizar.
- Al menos 5 (cinco) años de experiencia general en obras civiles, viales o de infraestructura urbana.
- Al menos 2 (dos) experiencias en trabajos de implementación de las medidas de protección de la salud, higiene y seguridad ocupacional contempladas en exigencias legales vigentes en obras civiles o similares, cada una con una duración mínima de 1 (un) año, durante los últimos diez (10) años.
- Deberá contar con certificación Categoría B o superior en salud y seguridad ocupacional.
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)

La experiencia requerida deberá ser acreditada con certificaciones laborales y el tiempo de experiencia se contará sin sobreposiciones de acuerdo a las fechas registradas en las certificaciones laborales presentadas; el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con los correspondientes certificados de estudios

\*Se deben anexar las copias de los títulos profesionales, y especialización cuando se requiera, fotocopia de la tarjeta profesional para la profesión que aplique y certificaciones con la experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.

\* Dentro del formato de experiencia, relacionar datos de contacto validos.

\* La Superposición y simultaneidad de tiempo en la ejecución de los trabajos, no se tendrán en cuenta.

\*Demostrar en las certificaciones de experiencia las siguiente información:

- fecha inicio y fecha finalización del proyecto/contrato/labor,
- cargo ocupado con descripción general de funciones
- proyecto/empresa/en la cual desarrollo actividades

**Nota 1:** Los oferentes deberán anexar, debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso. (En esta carta el profesional firmante debe manifestar estar de acuerdo postular su nombre dentro del equipo de la propuesta, adicional su compromiso de prestar servicios profesionales en caso de que el contrato sea adjudicado).

**Nota 2:** La mano de obra no calificada puede ser contratada con personal de la zona.

	<p><b>Nota 3:</b> El Licitante deberá comprometerse a suministrar todo el personal especializado y de apoyo que sea requerido para el óptimo desarrollo del contrato, la empresa fiscalizadora del contrato velará porque se cumpla con este requerimiento</p>										
<p><b>Evaluación Financiera</b></p>	<p>Se llevará a cabo un Análisis detallado de la <b>Lista de Precios – Planilla Computo Métrico</b> basado en los requisitos enumerados en la Sección 5 y cotizados por los licitantes en el <b>Formulario F.</b></p> <p><b>Nota:</b> Se entiende que todos los factores que puedan afectar el costo o plazo para la ejecución de los trabajos fueron tenidos en cuenta por el oferente al formular su oferta, y que su influencia no podrá ser alegada por el oferente como causal que justifique incrementos de precios, desfase del cronograma de actividades o incumplimiento del contrato.</p> <p><b>Sólo se revisarán, compararan y evaluarán las Ofertas Financieras ÚNICAMENTE de los Oferentes que hayan cumplido la primera etapa de evaluación.</b></p> <p><b>Los valores de las cotizaciones deberán presentarse en el Formulario F: Lista de Precios de la Sección 6 de la presente IAL y cumplir con los criterios especificados.</b> No se tendrán en cuenta cotizaciones que no estén de conformidad con las instrucciones para el diligenciamiento del <b>Formulario F: Lista de Precios.</b></p> <p>Se realizarán comparaciones de las ofertas financieras recibidas con presupuestos/estimaciones internas.</p>	<p>Formulario F: Formulario de Lista de Precios</p>									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Resumen del método de evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 60%; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Están completas, es decir si incluyen los costos de los servicios ofrecidos en la oferta técnica</li> </ul> </td> <td style="width: 20%; text-align: center; vertical-align: middle;">Cumple</td> <td style="width: 20%; text-align: center; vertical-align: middle;">No Cumple</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de que se presenten errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.</li> <li>• Si el oferente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada y el PNUD podrá ejecutar la garantía de seriedad de la oferta, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al oferente en segundo lugar de elegibilidad</li> </ul> </li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	Resumen del método de evaluación			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Están completas, es decir si incluyen los costos de los servicios ofrecidos en la oferta técnica</li> </ul>	Cumple	No Cumple	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de que se presenten errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.</li> <li>• Si el oferente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada y el PNUD podrá ejecutar la garantía de seriedad de la oferta, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al oferente en segundo lugar de elegibilidad</li> </ul> </li> </ul>			
Resumen del método de evaluación											
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Están completas, es decir si incluyen los costos de los servicios ofrecidos en la oferta técnica</li> </ul>	Cumple	No Cumple									
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de que se presenten errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.</li> <li>• Si el oferente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada y el PNUD podrá ejecutar la garantía de seriedad de la oferta, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al oferente en segundo lugar de elegibilidad</li> </ul> </li> </ul>											

	<p>Análisis de precios y Flujo de caja</p> <p>Sólo a petición oficial, el licitante deberá presentar el análisis de los precios reales de todos los artículos de la lista de cantidades. El análisis de precios deberá mostrar la mano de obra, los materiales, el transporte, el porcentaje (%) de subcontratación, gastos generales y beneficios. A petición oficial, el licitador deberá presentar un diagrama de flujo de caja.</p>	<p>El análisis del precio de la Planilla de Computo Métrico deberá ser presentado en Excel y en PDF. (Solo a petición oficial del PNUD durante el proceso)</p>
--	---	--

**Proyecto 00115142/00118273 “Pagos Basados en Resultados REDD+ de Paraguay para el período 2015-2017” – componente ejecutado por PNUD (PBR-Componente PNUD)”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Construcción del Edificio Sede del MADES**

**1. Antecedentes**

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente) es la principal autoridad ambiental mundial que establece la agenda ambiental global, promueve la implementación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas y sirve como un defensor autorizado del medio ambiente global. La Oficina Regional de Medio Ambiente de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (ROLAC), ubicada en la ciudad de Panamá, trabaja en estrecha colaboración con los 33 países de la región, incluidos 16 pequeños Estados insulares en desarrollo, con una población de aproximadamente 588 millones de personas. La oficina trabaja para satisfacer las necesidades de la región y sus actividades están integradas en los programas de trabajo aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de ONU Medio Ambiente.

En 2017 el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) aprobó su política relacionada con REDD+: una dotación de fondos por USD 500 millones, acompañada de un proceso detallado y exhaustivo para que los países soliciten pagos basados en resultados (RBP, por sus siglas en inglés). Para garantizar una asignación justa de fondos, ningún país puede solicitar más del 30 por ciento del total de la dotación de fondos reservada; en otras palabras, no más de USD 150 millones. El GCF ha asignado al carbono proveniente de REDD+ un valor de USD 5 por tonelada, y un procedimiento de evaluación por puntuación (scorecard) mediante el cual se determina la elegibilidad y cuánto se pagará a cada país, lo que incluye una bonificación potencial del 2,5% para los beneficios no relacionados con el carbono (NCB, por sus siglas en inglés).

El acceso a los pagos del GCF se realizará a través de Entidades Acreditadas (AE, por sus siglas en inglés), las cuales deben coordinar con los Puntos Focales REDD+ a nivel nacional y con las Autoridades Nacionales Designadas (NDA, por sus siglas en inglés) del GCF. En noviembre de 2019 y con el apoyo de UNEP como AE, el Gobierno de Paraguay firmó con el GCF un acuerdo de pago por resultados por 9.8 millones de Toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente proveniente de la deforestación evitada durante el periodo 2015-2017. El gobierno de Paraguay se comprometió ante el GCF a utilizar los pagos recibidos para la generación de nuevas reducciones de emisiones de CO<sub>2</sub> a través de la implementación de la Estrategia Nacional de Bosques y Crecimiento Sostenible (ENBCS).

La implementación del programa de PagoPorResultados en Paraguay se ejecutará de manera conjunta con las agencias del Programa ONU-REDD (PNUD, UNEP y FAO) en Paraguay, y estará a cargo de una Unidad de Gestión del Proyecto. El programa prevé la implementación de un componente de fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del estado para el monitoreo y gestión de bosques, incluyendo el desarrollo e implementación de sistemas de alerta temprana de incendios y deforestación, la planificación territorial y la participación de pueblos indígenas, sector privado y comunidades rurales y el fomento al manejo sostenible de bosques y la promoción de buenas prácticas agrícolas y ganaderas. El programa también dará impulso al Fondo Nacional de Cambio Climático y a la creación de instrumentos de fomento económico para la implementación de actividades que redunden en la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y/o degradación de los bosques, además de fortalecer las instituciones involucradas en RPB.

Dentro del componente del PNUD y entre las acciones previstas en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del estado, se encuentra la construcción del edificio del MADES por un monto total de US\$ 8.280.000.- Esto comprende las siguientes dos fases:

FASE I: que incluye la realización de todos los estudios preliminares, el anteproyecto y la evaluación de impacto ambiental, además de las licitaciones de (i) la Fiscalización y (ii) la construcción de las obras civiles del MADES.

FASE II: que incluye la construcción de las obras civiles e instalaciones en la sede del MADES, la mudanza del funcionariado, y el fortalecimiento de las sedes descentralizadas del MADES.

El presente llamado se refiere exclusivamente a la FASE II.

## **2. Objetivo General**

Construcción de Obras civiles e instalaciones correspondientes a la Fase II del proyecto, de acuerdo a la documentación generada en la Fase I.

## **3. Objetivo Específico**

- a. Construcción de la Nueva Sede del MADES.
- b. Demoliciones y finalización de las obras exteriores del MADES.
- c. Entrega de Manuales de operación y mantenimiento del edificio y sus instalaciones.
- d. Capacitación a funcionarios del MADES en el uso de las instalaciones del edificio.
- e. Mantenimiento del edificio y sus instalaciones durante el plazo establecido.

## **4. Tipo de contrato,**

Será de adhesión, esto es, de aceptación total de las cláusulas del mismo y en la modalidad dispuesta en el modelo de contrato (**Ver Modelo de Contrato de Obras Civiles utilizado por PNUD - Anexo 5**)

## **5. Plazo de ejecución,**

La ejecución de la construcción de las obras civiles, instalaciones y mantenimiento no podrá ser mayor a **1.125 (mil ciento veinticinco) días calendario, siendo 730 (setecientos treinta) días calendario** para la ejecución de las obras civiles e instalaciones, **365 (trescientos sesenta y cinco) días calendario** para el mantenimiento de las obras, **30 (treinta) días calendario** adicionales al periodo de mantenimiento para realizar devolución de garantías. Los tiempos descritos anteriormente serán contados a partir de la fecha de la Notificación de Comienzo. Sin embargo, el Oferente podrá ofrecer un plazo menor en la ejecución de las obras civiles e instalaciones que, de resultar adjudicado, pasará a ser el contractual.

El Contratista se obliga a iniciar los trabajos dentro de los 7 (siete) días calendarios siguientes a la Notificación de Comienzo, y terminarlo dentro del plazo propuesto y de acuerdo con el cronograma de trabajos presentado.

## 6. Precio de la oferta,

El contrato se regirá por el régimen de precios denominado **Precio Fijo**, obteniendo el Contratista por las prestaciones acordadas un precio o monto global fijo, predeterminado sobre la base del Precio Total de las Planillas de Cómputo Métrico y Presupuesto. El carácter relativo admite el hecho de que el proyecto de la obra puede ser modificado, con la pertinente variación de los precios en concepto de: complementarios o adicionales e imprevisibles. Estas modificaciones del proyecto se dan, en el caso de los complementarios (que implican economías y demasías) por la voluntad del Comitente y en el caso de los imprevisibles se encuadran totalmente dentro de los casos fortuitos e ineludibles.

El oferente deberá prever todos los costos de traslados de equipos, herramientas, materiales, componentes y accesorios, así como el manejo de los mismos aspectos de administración, almacenamiento y seguridad, una vez se dé inicio al contrato, con cargo a los recursos del mismo. En ningún caso el contratante se hará responsable por pérdida o hurto de cualquier elemento y tampoco se dará por recibido ningún elemento o equipo que se encuentre en fase de almacenamiento temporal, previo a su instalación. Las obras solamente se darán por recibidas una vez se encuentren debidamente ejecutadas, operando correctamente y recibidas a satisfacción por parte del Ingeniero.

Se considerarán **Modificaciones, incorporaciones y omisiones** a aquellas variantes de proyecto que se producen como consecuencia de un caso fortuito y que si no se efectúan el Contratista no puede terminar la obra a su cargo. **Ver numeral 48 de las condiciones Generales del Contrato para Obras Civiles.**

El Contrato comprenderá la totalidad de trabajos necesarios para completar la obra objeto de la Invitación a Licitación y hasta la obtención del **Certificado de Terminación Definitiva**. Conforme a los **Planos**, las **Especificaciones Técnicas** y las **Planillas de Cómputo Métrico**, según este orden de prioridad en caso de divergencias o contradicciones. En todos los casos, los Oferentes deberán asumir el/los diseños obrantes en los planos y cotizar el caso más riguroso especificado. En todos los casos se considerará que todo rubro ofertado será ejecutado, salvo aclaración del criterio de cotización establecido en la Nota Explicativa anexa a la Propuesta.

Las Planillas de Cómputo Métrico son referenciales y los precios unitarios serán evaluados durante el análisis de las propuestas al sólo efecto de verificar la razonabilidad de los mismos.

El Oferente indicará los precios unitarios y los montos que resulten al multiplicar el precio unitario de cada rubro por la cantidad especificada en la lista de cantidades. No se pagarán los rubros ejecutados para los cuales el Oferente no hubiera incluido precios o tarifas, por cuanto se considerarán comprendidos en los demás precios que figuren en las Planillas de Cómputo Métrico y Presupuesto.

Se considerará el precio total como la "Suma Contractual", la que deberá cubrir todos los costos especificados en este Apartado y en todo este documento y que incorporan todos los costos en que se tenga que incurrir para ejecutar los trabajos, conforme a los Planos, Especificaciones Técnicas, las Planillas de Cómputo Métrico y Presupuesto y a las normas y principios de ejecución de general aceptación, aun cuando dichos costos no correspondan directamente a los rubros y/o cantidades especificadas en las Planillas de Cómputo y Presupuesto. Se asumirá como ofertado todo lo señalado en estos documentos (Planos y Especificaciones Técnicas), aún si para materializarlos surjan uno o más rubros no incluidos en las Planillas de Cómputo Métrico y Presupuesto que se anexan.

El Contratista está obligado a ejecutar los rubros y completarlos aún si éstos no estuvieran definidos con la precisión requerida en los Planos, Especificaciones Técnicas y Planillas de Cómputo Métrico y Presupuesto, supeditado a las instrucciones del Comitente y/o sus representantes.

A continuación se detallan, con carácter enunciativo y no limitativo, algunos de los costos que deberán estar comprendidos en el Precio Total de la Propuesta Económica: los equipos a instalar, los materiales necesarios,

la mano de obra, el valor de las máquinas y herramientas a utilizarse en la obra (alquiler o depreciación, según sean alquilados o propios del contratista), el costo de operación y mantenimiento de todos los equipos durante el Periodo de Garantía de Buen Funcionamiento, el costo de operación y mantenimiento de las Obras Civiles y los Componentes de las Instalaciones Especiales posterior a la Recepción Definitiva de la Obra, el costo del transporte e izado, los costos de consumo de los servicios públicos durante la vigencia del Contrato, los costos emergentes de estudios y ensayos indicados en las Especificaciones Técnicas y por el Fiscal de Obra, los costos de los tramos de muestra, los costos indirectos de la empresa, los impuestos (entre ellos el IVA), tasas y contribuciones, los servicios necesarios para la ejecución completa de la obra y la preservación de la limpieza y la seguridad en la misma, y los costos asociados con la participación de los representantes del contratista en la actividades de coordinación y supervisión por parte del PROYECTO y/o sus representantes.

Los análisis de precios unitarios realizados por el Oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión en este análisis se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una propuesta más ventajosa.

El Oferente deberá cotizar obligatoriamente todos y cada uno de los rubros señalados en las Planillas de Cómputo Métrico y Presupuesto que forma parte de los Documentos de la Invitación a Licitación. En caso de detectarse alteraciones u omisiones, el Comité de Evaluación podrá descalificar la Oferta.

No se podrán introducir por ningún concepto modificaciones al formato y contenido de la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto suministrada, ni en la lista de rubros, ni en las cantidades, corriendo el contratista con todos los riesgos de variaciones de las cantidades ofertadas, en más y en menos.

El costo de mantenimiento durante el periodo de garantía de buena ejecución de las Obras Civiles y de los componentes de las Instalaciones Especiales será cotizado de acuerdo con la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto y los Términos de Referencia en cada caso y dichos costos formarán parte de la Suma Contractual.

La variación de precio generada por cualquier cambio de la especificación técnica de uno o más rubros de obra, dispuesto por el Comitente y/o sus representantes para mejorarlo, se estudiará relacionado a los Precios Unitarios ofertados por el Contratista en las Planillas de Cómputo Métrico y Presupuesto de la Oferta Económica. No se aceptará otro método o criterio que no se refiera a la afectación de los precios unitarios de los rubros o grupos de rubros.

El Oferente deberá **verificar** los **cómputos** y los **rubros** considerados en la Planilla de Cómputo Métrico para la presentación de su oferta.

Con base en todo lo expuesto precedentemente, la omisión de algún rubro en la planilla de cómputo métrico y presupuesto que sin embargo está dispuesto en los planos o las especificaciones técnicas deberá ser ejecutado sin que dicha ejecución implique mayores costos o la variación de la suma contractual.

## **7. Forma de pago.**

Posterior a la firma del contrato los pagos se realizarán de la siguiente forma.

**Tras la firma del Contrato.** Anticipo hasta un 20% del monto total de las obras contra garantía bancaria por el mismo monto.

**Certificación mensual** de acuerdo al avance de las obras hasta un 100% y de acuerdo al cronograma presentado, descontando de manera mensual el porcentaje correspondiente al anticipo y a la retención caucional.

**Tras la terminación sustancial de las Obras,** ultimo certificado mensual con un avance del 100% de las obras.

**Tras la terminación definitiva de las Obras,** 5% del monto total contractual.

## **8. Presentación de documentaciones oficiales.**

La empresa contratista será la responsable de la presentación de las documentaciones correspondientes al municipio, con la firma correspondiente de los planos, planillas y otros documentos que deben ser presentados. Así mismo será la encargada del seguimiento de los mismos hasta la obtención de la aprobación final. Los pagos que se tengan que realizar al municipio correrán por parte del comitente.

## **9. Terminación sustancial de la obra.**

Cuando se hayan ejecutado y terminado en un 100% todos los trabajos y rubros objeto del presente llamado, y habiendo pasado satisfactoriamente cualquier prueba o ensayo final que estuviera estipulado en el Contrato. Se suscribirá el Certificado de Terminación Sustancial de la Obra. **Ver numeral 46 de las condiciones Generales del Contrato para Obras Civiles.**

## **10. Periodo de Mantenimiento.**

La expresión “Período de Mantenimiento” se refiere al período **de al menos 365 (trescientos sesenta y cinco)** días, computados a partir de la fecha de suscripción del Certificado de Terminación Sustancial de la Obra de acuerdo con el párrafo anterior, hasta la fecha de suscripción del Certificado de Terminación Definitiva. **Ver numeral 47 de las condiciones Generales del Contrato para Obras Civiles.**

Ejecución del trabajo de reparación, etc. Con el propósito de que la Obra sea entregada en la fecha de expiración del Período de Mantenimiento, y en las condiciones que exige el Contrato, aparte del desgaste natural, a la satisfacción del Fiscal de Obras; el Contratista concluirá los detalles de terminación descriptos en el Certificado de Terminación Sustancial de la Obra que quedaren pendientes a la fecha de terminación certificada, ejecutará todos los trabajos de mantenimiento mensual, reparación, corrección, reconstrucción y rectificación, corregirá defectos, imperfecciones, contracciones y otras fallas, y realizará a su costo el mantenimiento preventivo y reparador de los Trabajos e instalaciones durante este periodo.

Costo de la ejecución de los trabajos de reparación, etc. Todo este trabajo será ejecutado por el Contratista a su propio costo si es que la necesidad del mismo se debe, en la opinión del Fiscal de Obras, al uso de materiales o mano de obra que no estén de acuerdo con el Contrato, o debido a negligencia o a incumplimiento, por parte del Contratista, de cualquier obligación contractual explícita o implícita. Si existiera cualquier otro trabajo, que en opinión del Fiscal de Obras se debe a cualquier otra causa; se evaluará la situación y eventualmente ordenará la realización de trabajos complementarios o servicios adicionales.

Corrección en caso de que el Contratista omitiera el trabajo. Si el Contratista dejara de hacer el mencionado trabajo requerido por el Fiscal de Obras, el Contratante tendrá el derecho de emplear y pagar a otras personas para que lo lleven a cabo. Si tal trabajo fuera, en la opinión del Fiscal de Obras, de responsabilidad y por cuenta del Contratista, todos los gastos consecuentes o accesorios serán recuperables del Contratista o por el Contratante deduciéndolos de cualesquier dineros que sean adeudados o puedan ser adeudados al Contratista.

## **11. Terminación definitiva de las obras.**

A partir de la suscripción del Certificado de Terminación Sustancial, comenzará a correr el plazo del Período de Mantenimiento. Fenecido el plazo del Período de Mantenimiento, se suscribirá el Certificado de Terminación Definitiva, finalizando la relación contractual. **Ver numeral 47 de las condiciones Generales del Contrato para Obras Civiles.**

Aprobación de los trabajos de reparación, etc. Sólo el Certificado de Terminación Definitiva será considerada como documento que aprueba los trabajos.

Responsabilidad de las Partes. No se considerará completada la Obra sino hasta la suscripción del Certificado de Terminación Definitiva. El Contratante no será responsable hacia el Contratista de ninguna cosa o asunto que surja en relación con el Contrato o la ejecución de la Obra salvo que el Contratista haya hecho una reclamación por escrito al respecto antes de la suscripción del Certificado de Terminación Definitiva.

Obligaciones no cumplidas. No obstante, la suscripción del Certificado de Terminación Definitiva, el Contratista seguirá siendo responsable del cumplimiento de cualquier obligación que asumió bajo las estipulaciones del Contrato antes de la suscripción de dicha Acta y que quedara sin cumplir en el momento en que se labró la misma. Para el propósito de determinar el grado y naturaleza de cualquier obligación se considerará que el Contrato continúa en vigencia entre las partes.

Se establece que la entrega de las garantías para los equipos y demás documentos establecidos en este llamado condiciona la suscripción del Certificado de Terminación Definitiva.

## 12. Informes

**Informe Inicial:** Presentación de un Informe de Inicio de Obras actualizando el cronograma de trabajo, constancia de verificación de los planos y especificaciones técnicas. Indicar si existieran inconsistencias aparentes, ambigüedades o ítems no definidos. La Fiscalización de obras deberá hacer sus comentarios de forma escrita y adjuntarla con el informe de Inicio de Obras.

Definir, juntamente con el Contratante y Fiscalizadora, un manual operativo que contenga protocolos de comunicación entre el Contratante, Contratista y Fiscalizadora durante el transcurso del proyecto y que defina la metodología y frecuencia de comunicaciones, así como los responsables y sus información de contacto, formato de certificación de obras, representantes de cada estamento, firmas certificantes, contenido y fichas para el libro de obras, y metodología para resolver desacuerdos técnicos sobre los planos y/o especificaciones técnicas. Durante esta actividad también se definirán las personas responsables del lado del Contratista que estén debidamente capacitadas para coordinar todas operaciones y supervisar la ejecución del proyecto.

Como mínimo el informe debe contener:

- Actualización del cronograma con el mayor desglose posible identificando hitos y fechas reales incluyendo diagrama de Gantt.
- Planes de trabajo por rubro indicando los recursos de mano de obra y maquinarias a ser utilizados y detallando la estrategia de ejecución.
- Verificación y actualización de los planos constructivos y cómputos métricos.
- Formato de libro de obra.
- Formato de actas de reunión semanal de obra.
- Planilla identificando cada integrante de equipo.

**Certificados de Obras:** A partir de los 30 días de la orden de inicio, hasta el tiempo restante de desarrollo de la construcción, el Contratante irá entregando certificados de obras mensuales. El Contratista preparará mensualmente los Certificados de Obra Ejecutada. Estos Certificados deberán ser enviados a conocimiento del Fiscal de Obras en los 3 (tres) primeros días de cada mes, y serán aprobados por el Fiscal de Obras, de no existir discrepancias, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles.

Estos Certificados serán preparados siguiendo el orden establecido en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta.

El Certificado de Obra Ejecutada indicará para cada concepto de trabajo, el código de orden, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha; además de los porcentajes ejecutados anteriormente, actuales y acumulados. Estos cuadros serán elaborados según el modelo preparado por el Fiscal de Obras y será requisito indispensable para su tramitación.

Los rubros solo podrán ser certificados en porcentajes del total de manera que los porcentajes acumulados sean únicamente **10%, 20%, 30%, 40%, 50%, 60%, 70%, 80%, 90% o 100%** constatándose un avance de la misma proporción o superior en la ejecución de los mismos.

Juntamente con el Certificado de Obra Ejecutada, el Contratista deberá presentar el cronograma de obra actualizado de lo ejecutado y lo que queda por ejecutar, planillas de mediciones reales en obra, planillas de soporte de las mediciones reales, fotografías de los avances de obra en puntos fijos definidos con anterioridad.

Discrepancia del Fiscal de Obras. Si existiese discrepancia del Fiscal de Obras con respecto al Certificado de Obra Ejecutada presentado por el Contratista, aquél notificará al Contratista las discrepancias encontradas. Si no se recibiera respuesta, dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el Contratista ha aceptado la liquidación hecha por el Fiscal de Obras y se dará paso al pago.

Los certificados serán realizados en 3 originales, 1ro. para la empresa contratista, que solo contara con la firma de aprobación del fiscal de obras, 2do. para el fiscal de obra que contara con la firma del contratista y el 3ro. Para el comitente, que contara con las firmas de la empresa contratista, el fiscal de obras y la supervisión de obras.

**Informes especiales:** Deberán ser generados siempre que exista una solicitud específica de parte de la fiscalización de obras, el contratante a través de sus representantes y/o el MADES.

**Informes Finales:** El Contratista entregará a la Fiscalización y al Contratante en dos ejemplares. Será como requisito su entrega para el último pago del certificado en tres (3) ejemplares lo siguiente:

- a) Los manuales de operación y mantenimiento de las obras e instalaciones, consistentes con las especificaciones y recomendaciones de las normas internacionales en vigor y conforme con la reglamentación aplicable;
- b) Inventario completo de todos los equipos instalados, detallando, número de ítem, descripción, marca, modelo, año de fabricación, entre otros.
- c) Garantía de 2 años de todos los equipos instalados a partir de la suscripción de la Terminación definitiva de la obra.
- d) Dentro de los dos (2) meses siguientes a la Terminación Sustancial de todo el proyecto, los planos definitivos de la obra realizada y los demás documentos de ejecución;
- e) Planos de detalle de las instalaciones ejecutadas;
- f) Materiales de reservar según descripción en las especificaciones técnicas.
- g) Planilla de materiales de reserva descritos en las especificaciones técnicas.

### **13. Responsabilidades generales de carácter técnico del Contratista**

- Implementar las medidas de seguridad, higiene y salud ocupacional durante la ejecución de las obras y equipamiento. Desarrollar y responsabilizarse por las aplicaciones de seguridad y salud ocupacional durante la ejecución de las obras de ampliación y equipamiento. Todos los materiales, equipamientos de seguridad, señalizaciones etc. deberán realizarse conforme a las reglamentaciones locales en la materia y estará a cargo del Contratista el suministro y verificación de la correcta utilización de todos los elementos.

- Implementar las medidas de mitigación y compensación durante la ejecución de las obras y equipamiento, según el Plan de Gestión Ambiental.
- Verificar y redefinir (si es necesario) la localización, señalización de sitios críticos que se identifiquen durante la ejecución de la obra e informar al contratante y a la fiscalizadora con los documentos de soporte técnicos correspondientes.
- Adquirir todo el material y equipamiento necesario, en tiempo y forma, para el desarrollo e implantación de las obras. Todo material adquirido debe estar basado en las descripciones y necesidades presentadas en los cómputos métricos desarrollados durante el proyecto ejecutivo.
- Gestionar en tiempo y forma con la municipalidad de Asunción el permiso correspondiente a las obras.
- El Contratista se encargará de obtener todas las autorizaciones administrativas que requiera el Contratista, tales como las relativas a la ocupación temporal de propiedades públicas o privadas, los permisos sobre vías públicas y las licencias de construcción (si estas no estuviesen listas antes del inicio de obras), necesarios para la realización de las obras objeto del Contrato. Lo anterior aplica a permisos no previstos dentro del permiso municipal obtenido para la construcción (Por ejemplo, para el caso que el obrador esté fuera del inmueble que ya cuenta con permiso para ser intervenido).
- Se considerará que el Contratista ha inspeccionado y examinado la Zona de Obras y sus alrededores y tiene conocimientos de los datos disponibles que puedan tener incidencia en la ejecución del Contrato. Así mismo, que ha interpretado adecuadamente esa información antes de presentar su oferta.
- Cuando el carácter así lo requiera, el Contratista está obligado a respetar el carácter confidencial del Contrato y de todos los documentos contractuales relacionados con éste. Esta misma obligación se aplicará a toda información relacionada con el Contrato, cualquiera que sea su naturaleza, que no se hubiera hecho todavía pública y que tanto él como su personal y sus Subcontratistas hubieran podido conocer como consecuencia de la ejecución del Contrato. El Contratista en ningún caso podrá publicar ni revelar tales informaciones, excepto con la autorización escrita previa del Fiscal de Obra o de la Contratante, sólo dentro de los límites estrictamente necesarios para la buena realización del contrato.
- El Contratista obtendrá, por su cuenta y riesgo, los terrenos que pueda necesitar a fin de depositar los escombros excedentes, además de los lugares que la Contratante pueda eventualmente poner a su disposición, como lugares definitivos o provisionales de depósito. El Contratista deberá someter la ubicación de tales terrenos a la aprobación previa del Fiscal de Obras y de la Contratante, quien podrá negar su autorización o subordinarla a disposiciones especiales que deban tomarse, particularmente para el acondicionamiento de los depósitos que vayan a constituirse, si ello se justifica por motivos de interés general, tales como la preservación del medioambiente.
- El Contratista será totalmente responsable de la idoneidad, estabilidad y seguridad de todos los procedimientos y métodos de construcción que se empleen para la realización de la obra.
- Cuando el fiscal de obras considere que existe algún defecto de construcción en una obra, puede ordenar – a través de una orden de servicio - las medidas pertinentes para evidenciar dichos defectos e incluso de la remoción parcial o total de la obra defectuosa. Estas medidas deben ser tomadas con anterioridad a la terminación del periodo de garantía (que transcurre entre la Terminación Sustancial y la Terminación definitiva). A tales efectos, el fiscal de obras debe solicitar al Contratista que efectúe las correcciones a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. Sino lo hiciere, el fiscal de obras podrá igualmente llevar a cabo esas

medidas por sí mismo u ordenar que las ejecute un tercero por cuenta y cargo del Contratista, previa aprobación del Contratante.

- En la orden de servicio que establece las correcciones a ser efectuadas se debe determinar un plazo para la finalización de estas. El plazo establecido en las órdenes de servicio para efectuar correcciones de defectos no implica una concesión de prórroga del plazo de ejecución. Si se comprueba que existía un defecto de construcción los gastos correspondientes a la corrección de la obra, de conformidad con prácticas técnicas establecidas y las estipulaciones del contrato, así como también los gastos resultantes de las operaciones que hayan sido necesarias para poner el defecto en evidencia, correrán por cuenta del Contratista, sin perjuicio de la indemnización que la Contratante pueda reclamar en tal caso.
- El Contratista deberá comunicar al Fiscal de Obras, la lista actualizada de personal contratado para la ejecución de los trabajos y sus respectivas calificaciones.
- El fiscal de Obras podrá exigir al Contratista en todo momento la comprobación de que está aplicando a su personal empleado en la ejecución de las obras, la legislación laboral vigente, sobre todo en materia de salarios, higiene y seguridad.
- El Contratante podrá exigir al Contratista el cambio de cualquier empleado que evidencie incompetencia o sea culpable de negligencia, imprudencias repetidas, o la falta de probidad y, en general, cuya actuación sea contraria a la buena ejecución de las obras.
- El Contratista será el único responsable de las consecuencias perjudiciales de los fraudes o defectos de construcción cometidos por su personal en la ejecución de las obras.
- Cuando el Contratista esté autorizado a subcontratar parte de las obras, el Contratista será responsable de que estas mismas obligaciones sean acatadas por sus Subcontratistas.
- A medida que avancen los trabajos, el Contratista procederá al despeje, limpieza y al debido arreglo de la Zona de Obras. Deberá adoptar todas las disposiciones del caso para no ocupar excesivamente la Zona de Obras y, en particular, para retirar todos sus equipos, suministros, enseres y materiales que ya no sean necesarios.

En el caso de que el Contratista no haya cumplido con todos o parte de estos requerimientos, después de una Orden de Ejecución, emitida por la Contraparte, los equipos, instalaciones, materiales, escombros y desperdicios que no hayan sido retirados podrán, una vez transcurridos treinta (30) días desde la fecha de la Orden de Ejecución, ser transportados “de oficio”, según su naturaleza, por la Contraparte, ya sea a un depósito o a un almacén público, por cuenta y riesgo del Contratista, o ser vendidos en subasta pública.

Las medidas descritas anteriormente se aplicarán sin perjuicio de las sanciones al Contratista que puedan haberse estipulado en el Contrato y que sean aplicables en tales casos.

- El Contratista deberá adoptar, por su cuenta y riesgo, las disposiciones necesarias para reducir en la medida de lo posible, las molestias impuestas a los usuarios y vecinos y especialmente las que puedan ser causadas por las dificultades de acceso, el ruido de las máquinas, las vibraciones, los humos y los polvos.

El Contratista deberá tomar en sus lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad convenientes para evitar accidentes, tanto en lo que hace al personal como en relación con terceros. Estará obligado a observar todos los reglamentos e instrucciones de las autoridades competentes.

En especial asegurará que exista suficiente iluminación y vigilancia de los lugares de trabajo, así como la adecuada señalización interior y exterior. Proveerá, igualmente cuando fuere necesario, el cierre de los lugares de trabajo.

Deberá tomar también todas las precauciones necesarias para evitar que los trabajos sean causa de peligro para terrenos, especialmente para el tránsito público, si éste no ha sido desviado. Los lugares de paso peligrosos a lo largo y a través de las vías de comunicación deberán estar protegidos por barandillas provisionales u otro dispositivo apropiado; deberán estar iluminados y, en caso necesario, vigilados.

- El Contratista deberá tomar las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo, si fuere necesario mediante el establecimiento de sistemas de saneamiento, el suministro de agua potable y de saneamiento.

En caso de inobservancia por el Contratista de las disposiciones antes mencionadas, y sin perjuicio de las facultades de las autoridades competentes, el Fiscal de Obras podrá tomar, por cuenta del Contratista, las medidas necesarias una vez que su requerimiento no haya tenido efecto.

En caso de urgencia o peligro, el Fiscal de Obras podrá tomar estas medidas sin necesidad de requerimiento previo. La intervención de las autoridades competentes o de la Fiscalizadora no elimina la responsabilidad correspondiente del Contratista.

#### 14. Listado de Anexos al presente TDR

Anexo 1 – Especificaciones Técnicas

Anexo 2 – Planillas de Cómputos Métricos

Anexo 3 – Planos – Listado de Planos

Anexo 4 – Estudio Previos Soporte (Estudio de Suelos)

Anexo 5 - Modelo de Contrato de Obras Civiles PNUD

#### Sección 6: Formularios de Ofertas Entregables/Lista de Verificación

Este formulario sirve como una lista de verificación para la preparación de la Oferta. Complete los Formularios de Ofertas Entregables de acuerdo con las instrucciones de los formularios y devuélvalos como parte de su presentación de la Oferta. No se permitirá ninguna alteración al formato de los formularios ni se aceptará ninguna sustitución.

Antes de presentar la Oferta, asegúrese de cumplir con las instrucciones de Presentación de la Oferta de la HdeD22.

#### Oferta Técnica:

<b>¿Ya completó debidamente todos los Formularios de Ofertas Entregables?</b>	
▪ Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario B: Formulario de Información del Licitante	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario D: Formulario de elegibilidad y Calificaciones	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario E: Formulario de Oferta Técnica/Especificación de Cantidades	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario G: Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta	<input type="checkbox"/>
<b>¿Ya proporcionó los documentos requeridos para establecer el cumplimiento de los criterios de evaluación en la Sección 4?</b>	<input type="checkbox"/>

#### Lista de Precios:

▪ Formulario F: Formulario de Lista de Precios	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

## F. FORMULARIO A: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

**NOTA PARA EL LICITANTE.** Se requiere que el formulario se presente en papelería / con el membrete de la empresa

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

Los abajo firmantes ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados requeridos para [Insertar título de bienes y servicios] de conformidad con su Invitación a Licitación N.º [Insertar número de referencia de la IAL] y nuestra Oferta. Presentamos nuestra Oferta por medio de este documento, que incluye la Oferta Técnica y la Lista de Precios.

La Lista de Precios adjunta es por la suma de [Insertar el monto en palabras y cifras e indicar la moneda].

Por el presente declaramos que nuestra empresa, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de Asociación en participación, Consorcios o Asociaciones, o subcontratistas o proveedores, para cualquier parte del contrato:

- a) no están sujetos a la prohibición de adquisición por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
  - b) no han sido suspendidos, excluidos, sancionados o de otro modo identificados como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional;
  - c) no tienen conflicto de intereses de acuerdo con la Cláusula 4 de las Instrucciones para los Licitantes;
  - d) no emplean ni anticipan emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra empresa en su calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones posteriores al empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);
  - e) no se han declarado en bancarrota, no están involucrados en procedimientos de bancarrota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra ellos que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible;
  - f) se comprometen a no involucrarse en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, la corrupción, el fraude, la coacción, la colusión, la obstrucción ni en ninguna otra práctica contraria a la ética, con la ONU o cualquier otra parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, de reputación u otro indebido para la ONU, y aceptamos los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y respetamos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- a) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación o malentendido contenido en ella pueda conducir a nuestra descalificación y/o aplicación de sanciones por parte del PNUD.

Ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados de conformidad con los documentos de Licitación, incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD y de acuerdo con la Lista de Requisitos y las

Especificaciones Técnicas.

Nuestra Oferta será válida y permanecerá vinculante entre nosotros por el período especificado en la Hoja de Datos de la Oferta.

Entendemos y reconocemos que no está obligado a aceptar ninguna Oferta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por [Insertar nombre del Licitante] para firmar esta Oferta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

*[Colocar el sello oficial del Licitante]*

## G. FORMULARIO B: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE

<b>Nombre legal del Licitante</b>	[Completar]
<b>Dirección legal</b>	[Completar]
<b>Año de registro</b>	[Completar]
<b>Información sobre el Representante Autorizado del Licitante</b>	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
<b>¿Usted es un proveedor registrado en el UNGM<sup>2</sup>?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del UNGM]
<b>¿Usted es un proveedor del PNUD?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del PNUD]
<b>Países donde opera</b>	[Completar]
<b>N.º de empleados a tiempo completo</b>	[Completar]
<b>Certificación de Garantía de Calidad (p. ej., ISO 9000 o equivalente) (En caso afirmativo, proporcione una Copia del Certificado válido):</b>	[Completar]
<b>¿Su Empresa posee alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio ambiente? (En caso afirmativo, proporcione una Copia del Certificado válido):</b>	[Completar]
<b>¿Su Empresa posee una Declaración escrita de su Política Ambiental? (En caso afirmativo, proporcione una Copia).</b>	[Completar]
<b>¿Su organización demuestra un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos internos de la política de la empresa sobre el empoderamiento de las mujeres, las energías renovables o la</b>	[Completar]

<sup>2</sup> Ver [www.UNGM.org](http://www.UNGM.org)

<b>membresía de instituciones comerciales que promueven tales asuntos?</b>	
<b>¿Su empresa es miembro del Pacto Mundial de la ONU<sup>3</sup>?</b>	[Completar]
<b>Persona de contacto en caso de que el PNUD necesite solicitar aclaraciones durante la evaluación de la Oferta</b>	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
<b>Adjunte los siguientes documentos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Perfil de la Empresa, que <u>no</u> debe superar las quince (15) páginas, incluidos folletos impresos y catálogos de productos relevantes para los bienes y/o los servicios adquiridos</li> <li>▪ Certificado de constitución/registro comercial</li> <li>▪ Certificado de registro/pago fiscal emitido por la Autoridad de Ingresos Internos que demuestre que el Licitante está al día con sus obligaciones de pago de impuestos, o certificado de desgravación fiscal, si es que el Licitante goza de dicho privilegio</li> <li>▪ Documentos de registro de nombre comercial, si es aplicable</li> <li>▪ Certificado de calidad, (p. ej., ISO, etc.) y/u otros certificados similares, acreditaciones, premios y menciones que haya recibido el Licitante, si corresponde</li> <li>▪ Certificados de cumplimiento ambiental, acreditaciones, marcas o etiquetas, u otras pruebas de que las prácticas del Licitante contribuyen a la sostenibilidad ecológica y a la reducción de los impactos ambientales adversos (p. ej., uso de sustancias no tóxicas, materias primas recicladas, equipos de eficiencia energética, emisiones de carbono reducidas, etc.), ya sea en sus prácticas de negocios o en los bienes que fabrica, si corresponde</li> <li>▪ Certificados de registro de patentes, si alguna de las tecnologías que se presentan en la Oferta está patentada por el Licitante, si corresponde</li> <li>▪ Certificación o autorización para actuar como Agente en nombre del Fabricante, o Poder Notarial, si corresponde</li> <li>▪ Licencias de exportación, si es aplicable</li> <li>▪ Autorización del Gobierno local para localizarse y operar en la ubicación de la asignación, si es aplicable</li> <li>▪ Carta de nombramiento oficial como representante local, si el Licitante presenta una Oferta en nombre de una entidad ubicada fuera del país</li> <li>▪ <b>[añadir en caso de que se requieran documentos adicionales]</b></li> </ul>

<sup>3</sup> UN Global Compact.

**H. FORMULARIO C: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, EL CONSORCIO O LA ASOCIACIÓN**

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

Para completar y devolver con la Oferta, si la Oferta se presenta como Asociación en participación, , Consorcio o Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto <i>(dirección, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)</i>	Proporción propuesta de responsabilidades <b>(en %) y tipo de bienes y/o servicios que realizará cada una de las partes</b>
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

<b>Nombre del asociado principal</b> (con autoridad para obligar a la Asociación en participación Consorcio o Asociación durante el proceso de IAL y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
--	-------------

Adjuntamos una copia del documento al que se hace referencia a continuación firmado por cada asociado, que detalla la estructura legal probable y la confirmación de la responsabilidad solidaria y conjunta de los miembros de tal empresa:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en participación O  
 Acuerdo de creación de Asociación en participación, Consorcio o Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación serán conjunta y solidariamente responsables ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:  
\_\_\_\_\_

Nombre del asociado:  
\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del asociado:

\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del asociado:

\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## I. FORMULARIO D: FORMULARIO DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIONES

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

Si es Asociación en participación, Consorcio o Asociación, el formulario debe ser completado por cada asociado.

### Historial de contratos incumplidos

<input type="checkbox"/> No hubo contratos incumplidos durante los últimos 3 años			
<input type="checkbox"/> Contratos incumplidos durante los últimos 3 años			
Año	Porción de incumplimiento del contrato	Identificación de contrato	Monto total del contrato (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Motivos de incumplimiento:	

### Historial de litigios (incluidos litigios pendientes)

<input type="checkbox"/> Sin historial de litigios durante los últimos 3 años			
<input type="checkbox"/> Historial de litigios como se indica a continuación			
Año de disputa	Monto en disputa (en USD)	Identificación de contrato	Monto total del contrato (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Asunto en disputa: Parte que inició la disputa: Estado de la disputa: Parte adjudicada, en caso de resolución:	

### Experiencia relevante previa

Numero de Contrato/Nombre Contratante/Objeto del Contrato/ País de contratación/ Porcentaje de	Detalles de contacto del Cliente/Contratante y referencia (nombre, cargo, e-mail, teléfono)	Valor del contrato	Período de duración y estado (fecha inicio-fecha Término)	Tipos de actividades realizadas. Indicar el tipo de estructura, los niveles, área cubierta, sistemas instalados.
--	---	--------------------	---	--

participación.				

Los Licitantes también pueden adjuntar sus propias Hojas de Datos del Proyecto con más detalles sobre las asignaciones mencionadas anteriormente.

Se adjunta la declaración de desempeño satisfactorio de los 3 (tres) Clientes principales.

## Posición financiera

<b>Facturación anual durante los últimos 3 años</b>	Año <b>2019</b>	USD
	Año <b>2020</b>	USD
	Año <b>2021</b>	USD
<b>Última calificación crediticia (Deberá anexar Certificación de la calificación emitida durante máximo 90 días anteriores a la fecha de presentación de la Oferta); indique la fuente de la Calificación Crediticia.</b>		

Información financiera (en equivalente a USD)	Información histórica de los últimos 3 años		
	Año 1 (2019)	Año 2 (2020)	Año 3 (2021)
	<i>Información del balance</i>		
Activos totales			
Pasivos totales			
Activos líquidos			
Pasivos líquidos			
	<i>Información del estado de ingresos</i>		
Ingresos totales/brutos			
Ganancias antes de impuestos			
Ganancias netas			
Fondo de maniobra			

Se adjuntan copias de los estados financieros auditados (balances, incluidas todas las notas relacionadas y estados de ingresos) durante los años requeridos anteriormente que cumplen con las siguientes condiciones:

- Deben reflejar la situación financiera del Licitante o de cada parte en una Asociación en Participación, y no empresas de la misma corporación y/o matrices.
- Los estados financieros históricos deben estar auditados por un contador público certificado.
- Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados. No se aceptarán estados por períodos parciales.

## J. FORMULARIO E: FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

La Oferta del Licitante debe organizarse de manera que siga este formato de Oferta Técnica. Cuando se le presente al licitante un requisito o se le solicite que use un enfoque específico, el licitante no sólo debe declarar su aceptación, sino también describir cómo pretende cumplir con los requisitos. Cuando se solicite una respuesta descriptiva, si esta no se proporciona, se considerará que no cumple con todos los requisitos solicitados.

### SECCIÓN 1: Aptitudes, capacidad y experiencia del Licitante

- 1.1 **Relacionar o detallar la capacidad organizativa** general que pueda afectar la ejecución: estructura de gestión, estabilidad financiera y capacidad de financiación de proyectos, controles de gestión de proyectos, medida en que se subcontrataría cualquier trabajo (de ser así, proporcione detalles).
- 1.2 **Relacionar o detallar la** Relevancia de conocimiento especializado y experiencia en compromisos similares realizados en la región/país.
- 1.3 **Relacionar o detallar los** Procedimientos de garantía de calidad y medidas de mitigación de riesgos.
- 1.4 **Relacionar o detallar el** Compromiso de la organización con la sostenibilidad.

### SECCIÓN 2: Alcance del suministro, especificaciones técnicas y servicios relacionados

En esta sección **se debe demostrar la capacidad de respuesta del Licitante a las Especificaciones Técnicas y Condiciones del Servicio** al identificar los componentes específicos propuestos, abordar los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionar una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrar de qué modo la oferta presentada cumple con los requisitos o las especificaciones o los supera.

**Todos los aspectos importantes deben abordarse con suficiente detalle en el cuadro que se incluye a continuación.** En caso de requerir documentos adicionales para proveer descripciones detalladas de los servicios, puede aportarlas al presente formulario como anexo y en la columna de "comentarios" podrá referenciar el anexo donde dicha descripción puede ser verificada.

- 2.1 Una descripción detallada de cómo el Licitante entregará los bienes y servicios requeridos, teniendo en cuenta la idoneidad de las condiciones locales y el entorno del proyecto. Detalla cómo se organizarán, controlarán y entregarán los diferentes elementos del servicio.
- 2.2 Explique si prevé subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de los requisitos, el motivo de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos, y cómo todos funcionarán como un equipo.
- 2.3 La oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad.

<b>Sección 2: Alcance del suministro, especificaciones técnicas y servicios relacionados</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Bienes y servicios que se suministrarán y Especificaciones Técnicas</b>	<b>Su respuesta</b>		
		<b>Cumplimiento de las especificaciones técnicas</b>		<b>Comentarios:</b> (deberá anexar documentación soporte para validar y demostrar cumplimiento del requerimiento)
		<b>Sí, cumplimos</b>	<b>No, no podemos cumplir</b> (indicar discrepancias)	
<b>1</b>	<b>Control de Materiales</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar como se desarrollará la metodología para adquisición de materiales y los responsables]
<b>2</b>	<b>Control de Calidad</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar como se desarrollará la metodología para el control de calidad de los materiales y las intervenciones, así como los responsables]
<b>3</b>	<b>Relaciones Legales y Responsabilidad ante el público</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar de forma explícita como se gestionará la relaciones legales ante el público y cuales podrían ser las acciones a tomar]
<b>4</b>	<b>Desarrollo y Progreso de la Obra</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el contenido y formado de los informes sobre desarrollo y progreso de la Obra.]
<b>5</b>	<b>Medición y Costo</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar como se definen las mediciones unitarias del trabajo y los costos]
<b>6</b>	<b>Seguridad Laboral</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar como se desarrollará la previsión de la seguridad laboral y los estándares y normas a seguir]
<b>7</b>	<b>Salubridad</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar como se desarrollará la previsión de la salubridad y los estándares y normas a seguir]
<b>8</b>	<b>Trabajos Preliminares</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el tipo de trabajos preliminares y su cronograma de ejecución]
<b>9</b>	<b>Obras civiles e instalaciones en general</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el proceso constructivo y cronograma de ejecución de la empresa principal]
<b>10</b>	<b>Fundaciones profundas.</b> (de acuerdo al Anexo 1: Especificaciones técnicas - Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el nombre del proveedor o instalador, de acuerdo al modelo establecido a continuación, se podrá presentar más de una empresa]
<b>11</b>	<b>Estructura de Hormigón Armado.</b> (de acuerdo al Anexo 1: Especificaciones	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el nombre del proveedor o instalador, de

	técnicas - Anexo 2: Cómputos Métricos)			acuerdo al modelo establecido a continuación, se podrá presentar más de una empresa]
12	<b>Estructura y Carpintería Metálica.</b> (de acuerdo al Anexo 1: Especificaciones técnicas - Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el nombre del proveedor o instalador, de acuerdo al modelo establecido a continuación, se podrá presentar más de una empresa]
13	<b>Instalación Eléctrica y Electromecánica.</b> (de acuerdo al Anexo 1: Especificaciones técnicas - Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el nombre del proveedor o instalador, de acuerdo al modelo establecido a continuación, se podrá presentar más de una empresa]
14	<b>Instalación Sanitaria y sistema de Extinción de Incendios.</b> (de acuerdo al Anexo 1: Especificaciones técnicas - Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el nombre del proveedor o instalador, de acuerdo al modelo establecido a continuación, se podrá presentar más de una empresa]
15	<b>Obras Secas (Tabiques y cielorrasos, carpintería de aluminio, vidrios).</b> (de acuerdo al Anexo 1: Especificaciones técnicas)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el nombre del proveedor o instalador, de acuerdo al modelo establecido a continuación, se podrá presentar más de una empresa]
16	<b>Sistema de Climatización y Ventilación Forzada.</b> (de acuerdo al Anexo 1: Especificaciones técnicas - Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el nombre del proveedor o instalador, de acuerdo al modelo establecido a continuación, se podrá presentar más de una empresa]
17	<b>Sistema de Detección Electrónica de Incendios.</b> (de acuerdo al Anexo 1: Especificaciones técnicas - Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el nombre del proveedor o instalador, de acuerdo al modelo establecido a continuación, se podrá presentar más de una empresa]
18	<b>Sistema Integrado de Seguridad Electrónica.</b> (de acuerdo al Anexo 1: Especificaciones técnicas - Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el nombre del proveedor o instalador, de acuerdo al modelo establecido a continuación, se podrá presentar más de una empresa]
19	<b>Sistema de Comunicación Oral y Música Funcional.</b> (de acuerdo al Anexo 1: Especificaciones técnicas - Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el nombre del proveedor o instalador, de acuerdo al modelo establecido a continuación, se podrá presentar más de una empresa]
20	<b>Sistema y Red de Telefonía.</b> (de acuerdo al Anexo 1: Especificaciones técnicas - Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el nombre del proveedor o instalador, de acuerdo al modelo establecido a continuación, se podrá presentar más de una empresa]
21	<b>Red de Datos.</b> (de acuerdo al Anexo 1: Especificaciones técnicas - Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el nombre del proveedor o instalador, de acuerdo al modelo establecido a

				continuación, se podrá presentar más de una empresa]
22	<b>Ascensores.</b> (de acuerdo al Anexo 1: Especificaciones técnicas - Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el nombre del proveedor o instalador, de acuerdo al modelo establecido a continuación, se podrá presentar más de una empresa]
23	<b>Generador eléctrico de Emergencia.</b> (de acuerdo al Anexo 1: Especificaciones técnicas - Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el nombre del proveedor o instalador, de acuerdo al modelo establecido a continuación, se podrá presentar más de una empresa]
24	<b>Listado de Máquinas y Equipos.</b> (de acuerdo al Anexo 1: Especificaciones técnicas - Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar de acuerdo al modelo establecido a continuación]
25	Condiciones para la liberación del pago	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar]
26	Acompañamiento permanente a las etapas de entrega y recepción de las obras en las etapas de recepción sustancial y recepción final.	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar]

### SECCIÓN 3: Estructura de gestión y personal clave

- 3.1 Describa el enfoque de gestión global en relación con la planificación y la ejecución del proyecto. Incluya un organigrama de la estructura de gestión del proyecto que describa la relación de los puestos y las designaciones clave. Proporcione una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el horario asignado para su participación.
- 3.2 Proporcione currículums para el personal clave que se proporcionarán para respaldar la ejecución de este proyecto utilizando el formato que se incluye a continuación y que se titula “**Formato del currículum del personal clave propuesto**”. Los currículums deberán demostrar sus aptitudes en los ámbitos relacionados con el alcance de los bienes y/o servicios.

El personal clave deberá contar con el perfil que se describe a continuación, para los cuales se deben anexar las copias de los títulos de los estudios que acrediten la formación académica, y certificaciones laborales que acrediten la experiencia general y específica solicitada para cada uno de los cargos:

#### 1. Residente de Obra Nro. 1 (Dedicación del 100%):

- Profesional con título de grado en arquitectura o ingeniería civil. Se valorará cursos/seminarios en áreas de Obras civiles.
- Al menos 10 (diez) años de experiencia general en la profesión.
- Al menos 2 (dos) experiencias en la gestión de construcciones de obras civiles de similares características.
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)
- La experiencia requerida y el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.

#### 2. Residente de Obra Nro. 2 (Dedicación del 100%):

- Profesional con título de grado en arquitectura. Se valorará cursos/seminarios en áreas de Obras civiles.
- Al menos 5 (cinco) años de experiencia general en la profesión.

- Al menos 2 (dos) experiencias en la gestión de construcciones de obras civiles de similares características.
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)
- La experiencia requerida y el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.

### **3. Residente de Estructuras (Dedicación del 100%):**

- Profesional con título de grado en ingeniería civil. Se valorará cursos/seminarios en áreas de Obras civiles y estructurales.
- Al menos 5 (cinco) años de experiencia general en la profesión.
- Al menos 2 (dos) experiencias en la gestión de construcciones de obras civiles de similares características.
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)
- La experiencia requerida y el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.

### **4. Residente de Instalaciones, Eléctricas, electromecánicas, sanitarias y señales débiles (Dedicación del 100%):**

- Profesional con título de grado en ingeniería eléctrica o electromecánica. Se valorará cursos/seminarios en áreas de Obras civiles e instalaciones.
- Al menos 5 (cinco) años de experiencia general en la profesión.
- Al menos 2 (dos) experiencias en la gestión de construcciones de obras civiles de similares características.
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)
- La experiencia requerida y el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.

### **5. Técnico/a u Ingeniero/a en Topografía (Dedicación del 100%):**

- Profesional con especialidad y/o tecnicatura en Topografía o título de grado en ingeniería civil, ingeniería ambiental o similar. Se valorará cursos/seminarios en áreas de diseño de infraestructura en espacios públicos.
- Al menos 5 (cinco) años de experiencia general en la profesión.
- Al menos 2 (dos) experiencias en la gestión de la construcción y/o fiscalización de proyectos de obras civiles
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)
- La experiencia requerida el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.

### **6. Especialista o Técnico/a seguridad (Dedicación del 100%):**

- Al menos 5 (cinco) años de experiencia general en obras civiles, viales o de infraestructura urbana.
- Al menos 2 (dos) experiencias en trabajos de implementación de las medidas de protección de la salud, higiene y seguridad ocupacional contempladas en exigencias legales vigentes en obras civiles o similares.
- Deberá contar con certificación Categoría B o superior en salud y seguridad ocupacional.
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)
- La experiencia requerida y el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.

<b>Sección 3. Estructura de gestión y personal clave</b>			
<b>Requerimientos mínimos (Cumple/No Cumple)</b>	<b>Cumplimiento de requisitos</b>		<b>Detalles o comentarios sobre los requisitos relacionados</b>
	<b>Sí, cumplimos</b>	<b>No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)</b>	
<b>3.1 Estructura de Gestión</b> La estructura de gestión descrita por el contratista cuenta con la información mínima requerida.	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar]
<b>3.2 Perfil del Personal Clave</b> El personal clave requerido cumple con los requisitos mínimos especificados en el perfil definido para cada cargo.	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar]

#### SECCIÓN 4: Fichas Técnicas

**FICHA TECNICA DEL SUBCONTRATISTA.** Modelo de ficha que deberá ser llenada por cada subcontratista de las especialidades o instalaciones que se realizaran en el contrato

**Sub-contratista/Instalador:** (completar con el nombre de la empresa sub-contratista o instalador de cada una de las especialidades indicadas en la planilla anterior)

Descripción de al menos 2 (**dos**) TRABAJOS SIMILARES al proyecto objeto de la Licitación, seleccionadas entre los contratos ejecutados en los **últimos 10 años**.

<b>Ficha de Obra Comparable N°: (completar una ficha por cada trabajo)</b>	
<b>1</b>	<b>Nombre de la Obra:</b> (indicar el nombre de la Obra)
<b>2</b>	<b>Ubicación:</b> (indicar la ubicación de la obra)
<b>3</b>	<b>Alcance del Contrato:</b> (indicar los trabajos realizados)
<b>4</b>	<b>Monto del Contrato (U\$S):</b> (indicar el monto del contrato)
<b>5</b>	<b>Participación en % (en caso de ejecución en consorcio):</b> (en caso de consorcios indicar el porcentaje de participación, solo se tendrán en cuenta trabajo con un mínimo del 50% de participación)
<b>6</b>	<b>Año o período de ejecución:</b> (indicar el año de ejecución de los trabajos fecha de inicio y fecha de fin y el tiempo de ejecución)
<b>7</b>	<b>Comitente:</b> (indicar el nombre, debe coincidir con los documentos de respaldo)
	Dirección:
	Responsable:
	Teléfono:
<b>8</b>	<b>Descripción del edificio (naturaleza; uso; m2 cubiertos):</b> (indicar la naturaleza del edificio, el uso para el que se realizó, los metros cuadrados totales cubiertos), (para los ítems 10, 11, 12, 13, 14 y 15 se tendrá en consideración de que el edificio donde fueron realizados los trabajos superen los 2.000m2 de superficie cubierta), (para el ítem 16 se tendrán en cuenta trabajos realizados con un capacidad mínima instalada de 100TR), (para los ítems 17, 18, 19, 20 y 21 se tendrá en consideración de que el edificio donde fueron instalados los equipos superen los 2.000m2 de superficie cubierta)

9	<b>Alcance del trabajo</b>			
	Provisión: SI ( ) NO ( )			
	Montaje: SI ( ) NO ( )			
10	<b>Fundaciones profundas (pilotes)</b>			
	<b>Descripción:</b> Realizar una descripción de los trabajos realizados indicando la cantidad de pilotes realizados, los diámetros y la longitud de los mismos.			
11	<b>Estructura de Hormigón Armado</b>			
	<b>Descripción:</b> Realizar una descripción de los trabajos realizados indicando el sistema estructural utilizado para la obra comparable indicando los m3 realizados.			
12	<b>Estructura y Carpintería Metálica (estructuras metálicas de techos, vallados metálicos, aberturas metálicas)</b>			
	<b>Descripción:</b> Realizar una descripción de los trabajos en la obra, indicando los tipos de estructura o carpinterías.			
13	<b>Instalación Eléctrica y Electromecánica (sistema de transformador, instalación de tableros, cableado, sistema de iluminación, tomas, etc.)</b>			
	<b>Descripción:</b> Realizar una descripción de los trabajos realizados en la obra.			
14	<b>Instalación Sanitaria y sistema de Extinción de Incendios. (agua corriente, desagüe cloacal, desagüe pluvial y red de extinción de incendios)</b>			
	<b>Descripción:</b> Realizar una descripción de los trabajos realizados en la obra.			
15	<b>Obras Secas (Tabiques y cielorrasos, carpintería de aluminio, vidrios)</b>			
	<b>Descripción:</b> Realizar una descripción de los trabajos realizados en la obra.			
16	<b>Sistemas de Climatización, equipos instalados (sólo enfriadores de agua, Chiller) (capacidad mínima 100 T.R.)</b>			
	Marca	Modelo	Cantidad	Capacidad T.R.
	<b>Total:</b>			
17	<b>Sistema de Detección Electrónica de Incendios, equipos instalados. (central de detección de incendios)</b>			
	Marca	Modelo	Cantidad	Capacidad de la central y equipos.
	<b>Total:</b>			
18	<b>Sistema Integrado de Seguridad Electrónica, equipos instalados (central de monitoreo, detección de intrusos, circuito cerrado de video y control de accesos)</b>			
	Marca	Modelo	Cantidad	Capacidad de la central, sensores de movimiento, grabadores, cámaras, control de accesos
	<b>Total:</b>			
19	<b>Sistema de Comunicación Oral y Música Funcional, equipos instalados (Amplificadores, mezcladores y parlantes)</b>			

	Marca	Modelo	Cantidad	Amplificadores, mezcladores, parlantes
	<b>Total:</b>			
<b>20</b>	<b>Sistema y Red de Telefonía, equipos instalados (solo central telefónica)</b>			
	Marca	Modelo	Cantidad	Capacidad, internos y externos
	<b>Total:</b>			
<b>21</b>	<b>Red de datos, equipos instalados (solo switches)</b>			
	Marca	Modelo	Cantidad	Capacidad, puntos de red
	<b>Total:</b>			
<b>22</b>	<b>Ascensores, equipos instalados (solo ascensores para pasajeros) (solo se tendrán en cuenta equipos de un mínimo de 10 pasajeros)</b>			
	Marca	Modelo	Cantidad	Capacidad, pisos y pasajeros
	<b>Total:</b>			
<b>23</b>	<b>Generador de Emergencia, equipos instalados (solo equipos para edificios) (solo se tendrán en cuenta equipos de una capacidad mínima de 500 KVA)</b>			
	Marca	Modelo	Cantidad	Capacidad, potencia
	<b>Total:</b>			

Obs. Los ítems 10 al 23 serán llenados solo el que corresponde al sub-contratista de la especialidad o de la instalación especial solicitada.

Obs. Con cada ficha de obra similar se deberá adjuntar el documento de respaldo de los trabajos realizados.

#### FICHA TÉCNICA DEL LISTADO DE MAQUINAS Y EQUIPOS.

Oferente: \_\_\_\_\_

Ítem	Descripción	Capacidad	Marca	Modelo	Año	Propiedad	
						Propio	Alquilado
<b>Equipos de transporte</b>							
<b>Equipos de construcción</b>							

<b>Equipos de comunicación</b>							

**Obs. En el caso de que los equipos sean alquilados, se deberá presentar una carta compromiso de la empresa propietaria de los equipos que serán alquilados.**

**Obs. Presentar documentación de respaldo (Documentación de los vehículos, fotografías de los equipos, toda documentación que provea evidencia del estatus del equipo)**

**El Oferente deberá incluir el siguiente** listado de máquinas y equipos: se considerará la pertinencia, cantidad y calidad de la infraestructura propuesta. El equipamiento mínimo a proponer deberá incluir:

**Equipos de transporte**

- Dos camiones volquete de 15 ton.
- Dos camiones de 2.000 Kg permanente en obra.
- Dos montacargas con capacidad mínima para transporte de 2 cunas cada uno, permanente en la obra.
- Una Grúa Torre de longitud mínima de pluma 40m. y capacidad de carga de 1 toneladas.
- Veinticinco cunas metálicas con ruedas de goma especificadas para transporte de Hormigón.
- Dos vehículos de aprovisionamiento y retiro de materiales tipo “Botcad” permanente en obra.

**Equipos de construcción**

- Una retro excavadora con ruedas, peso en orden de trabajo de 10.000kg y capacidad del cucharón de 2.0m3.
- Diez sapitos vibro compactadores.
- Diez vibradores para Hº Aº.
- Cincuenta módulos de andamio metálico de 12 m de altura.
- Cinco hormigoneras de capacidad mínima de 2 (dos) bolsas de cemento.
- Un teodolito tipo “estación total”.
- Un nivel de anteojos con mira.
- Tres electrobombas sumergibles para aguas residuales de 2 hp.
- Tres tanques para agua de capacidad mínima de 5000 litros con bombas presurizadoras de 1hp.

**Equipos de Comunicación**

- Internet (10Mb) full con router y WiFi para uso de la empresa, la fiscalización de obra y la supervisión de obra.
- Teléfonos celulares con línea full (para cada Profesional Residente, Encargado de Depósito y Seguridad).
- Cuatro computadoras con procesador Pentium Core i7 y Programa Autocad versión 2020 o superior incorporado.
- Dos impresoras HP a chorro de tinta con carro ancho para papel mínimo A3.
- Sistema de CCTV con 16 cámaras infrarrojas con conexión a la Fiscalización y supervisión de obra.

**FICHA TECNICA DE LAS INSTALACIONES A PROVEER POR SUBCONTRATISTAS**

**Sub-contratista/Instalador:** (completar con el nombre de la empresa sub-contratista o instalador de cada una de las especialidades indicadas en la planilla anterior)

El Subcontratista deberá adjuntar a su formulario correspondientes los catálogos de los equipos ofrecidos y una constancia de ser importador, representante o instalador autorizado de la marca propuesta.

**1. Sistemas de Climatización.** *(Indicar los equipos que serán instalados de acuerdo a las especificaciones técnicas y la planilla de cómputo métrico y presupuesto)*

Equipos	Marca	Modelo	Capacidad	Certificación de calidad	Procedencia	Norma de etiquetado ecológico
1						
2						
3						
4						

**2. Sistema de Detección Electrónica de Incendios.** *(Indicar los equipos que serán instalados de acuerdo a las especificaciones técnicas y la planilla de cómputo métrico y presupuesto)*

Equipos	Marca	Modelo	Capacidad	Certificación de calidad	Procedencia	Norma de etiquetado ecológico
1						
2						
3						
4						

**3. Sistema Integrado de Seguridad Electrónica.** *(Indicar los equipos que serán instalados de acuerdo a las especificaciones técnicas y la planilla de cómputo métrico y presupuesto)*

Equipos	Marca	Modelo	Capacidad	Certificación de calidad	Procedencia	Norma de etiquetado ecológico
1						
2						
3						
4						

**4. Sistema de Comunicación Oral y Música Funcional.** *(Indicar los equipos que serán instalados de acuerdo a las especificaciones técnicas y la planilla de cómputo métrico y presupuesto)*

Equipos	Marca	Modelo	Capacidad	Certificación de calidad	Procedencia	Norma de etiquetado ecológico
1						
2						
3						
4						

**5. Sistema y Red de Telefonía.** *(Indicar los equipos que serán instalados de acuerdo a las especificaciones técnicas y la planilla de cómputo métrico y presupuesto)*

Equipos	Marca	Modelo	Capacidad	Certificación de calidad	Procedencia	Norma de etiquetado ecológico
1						
2						
3						
4						

**6. Red de datos.** (Indicar los equipos que serán instalados de acuerdo a las especificaciones técnicas y la planilla de cómputo métrico y presupuesto)

Equipos	Marca	Modelo	Capacidad	Certificación de calidad	Procedencia	Norma de etiquetado ecológico
1						
2						
3						
4						

**7. Ascensores.** (Indicar los equipos que serán instalados de acuerdo a las especificaciones técnicas y la planilla de cómputo métrico y presupuesto)

Equipos	Marca	Modelo	Capacidad	Certificación de calidad	Procedencia	Norma de etiquetado ecológico
1						
2						
3						
4						

**8. Generador de emergencia.** (Indicar los equipos que serán instalados de acuerdo a las especificaciones técnicas y la planilla de cómputo métrico y presupuesto)

Equipos	Marca	Modelo	Capacidad	Certificación de calidad	Procedencia	Norma de etiquetado ecológico
1						
2						
3						
4						

Obs. Cada subcontratista deberá llenar solo la planilla correspondiente a su especialidad.

Se deberán adjuntar los catálogos de los equipos a proveer donde se deberán leer claramente los ítems solicitados en la planilla correspondiente.

El subcontratista de cada una de las instalaciones deberá contar con una carta de autorización de fabricante, o del representante de la marca en el país o del distribuidor autorizado para la utilización de la marca.

## Formato del currículum del personal clave propuesto

<b>Nombre del personal</b>	[Insertar]
<b>Puesto para esta asignación</b>	[Insertar]
<b>Nacionalidad</b>	[Insertar]
<b>Dominio del idioma</b>	[Insertar]
<b>Educación/aptitudes</b>	<i>[Resumir la educación superior/universitaria y especializada del miembro del personal, indicando los nombres de las instituciones, las fechas de asistencia y los títulos y aptitudes obtenidas].</i>
	[Insertar]
<b>Certificaciones profesionales</b>	<i>[Proporcionar detalles de las certificaciones profesionales relevantes para el alcance de los bienes y/o servicios].</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nombre de la institución: [Insertar]</li> <li>▪ Fecha de certificación: [Insertar]</li> </ul>
<b>Registro/experiencia laboral</b>	<i>[Enumerar todos los cargos ocupados por el personal (comenzando con la posición actual, enumerar en orden inverso), <b>indicando fechas (Inicio-Termino), nombres de las organizaciones empleadoras, título del puesto ocupado y ubicación del empleo.</b> Para la experiencia en los últimos cinco años, detalle el tipo de actividades realizadas, el grado de responsabilidades, la ubicación de las asignaciones y cualquier otra información o experiencia profesional que se considere pertinente para esta asignación].</i>
	[Insertar]
<b>Referencias</b>	<i>[Proporcionar nombres, direcciones, teléfono, e información de contacto de correo electrónico para dos (2) referencias]</i>
	Referencia 1: [Insertar]  Referencia 2: [Insertar]

Yo, el abajo firmante, certifico, según mi leal saber y entender, que los datos arriba proporcionados describen correctamente mis aptitudes, experiencias y otra información relevante sobre mi persona.

\_\_\_\_\_  
Firma del personal

\_\_\_\_\_  
Fecha (Día/Mes/Año)

## K. FORMULARIO F: FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

El Licitante está obligado a presentar la Lista de Precios según el formato en Excel que se anexa a la IAL **(Formulario F-Lista de Precios-Planilla Computo Métrico)**. El formato mencionado es complementado por las Planillas de Computo Métrico que se encuentran en el Anexo 2 - Cómputos Métricos. Los cuadros que componen el Formulario F-Lista de Precios deberán proporcionar cifras separadas para cada ítem y/o grupo o categoría funcional, si corresponde como el formato lo indique.

El formulario F debidamente completado, deberá ser presentado con la debida firma del Representante Legal en formato pdf y Excel dentro de los archivos que componen la propuesta presentada en forma electrónica.

El formato de firma que deberá utilizarse es el siguiente:

Nombre del Licitante: \_\_\_\_\_  
Firma autorizada: \_\_\_\_\_  
Nombre del signatario autorizado: \_\_\_\_\_  
Cargo funcional: \_\_\_\_\_  
Fecha : \_\_\_\_\_

**L. FORMULARIO G: FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

**La Garantía de Mantenimiento de la Oferta debe emitirse utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.**

**Con excepción de los campos indicados, no pueden realizarse cambios en esta plantilla.**

---

Para: PNUD

*[Insertar la información de contacto que se especifica en la Hoja de Datos]*

POR CUANTO [Nombre y dirección del Licitante] (en lo sucesivo denominado "el Licitante") ha presentado una Oferta al PNUD con fecha de Selección para la ejecución de bienes y/o servicios [Insertar título de bienes y/o servicios] (en lo sucesivo denominados "la Oferta"):

Y POR CUANTO usted ha estipulado que el Licitante deberá proporcionarle una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en la presente como garantía en el caso de que el Licitante:

- a) no firme el Contrato después de la adjudicación por parte del PNUD;
- b) retire su Oferta después de la fecha de apertura de las Ofertas;
- c) no cumpla con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con las instrucciones de la IAL; o
- d) no proporcione la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera solicitar como condición para la prestación efectiva del contrato.

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al Licitante dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos Garantes y responsables ante usted, en nombre del Licitante, hasta un total de *[monto de la garantía] [en palabras y en cifras]*, que constituye la suma pagadera en los tipos y las proporciones de monedas en que se pague la Oferta de Precios; y nos comprometemos a pagarle a usted, contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones de ningún tipo, la suma o las sumas dentro de los límites de *[monto de la garantía antes mencionado]* sin necesidad de que usted pruebe o acredite los motivos o las razones de su demanda de la suma especificada por esta.

Esta garantía será válida hasta los 30 días posteriores a la fecha de validez final de las ofertas.

**FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA**

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del banco \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

*[Colocar el sello oficial del Banco]*

**M. FORMULARIO H: FORMULARIO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO<sup>4</sup>**

***(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.  
Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)***

---

A: PNUD

*[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]*

POR CUANTO [*nombre y dirección del Contratista*] (en lo sucesivo denominado "el Contratista") ha aceptado, en cumplimiento del Contrato nº ... de fecha ..., para la ejecución de los trabajos correspondientes ... ..... (en adelante "el Contrato");

Y POR CUANTO ha sido estipulado por ustedes en dicho Contrato que el Contratista proveerá una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en él como garantía del cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado conceder al Contratista dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos el Garante y Responsable ante ustedes, en nombre del Contratista, hasta un total de [*monto de la garantía*] [*en letras y cifras*], que constituye la suma pagadera, en los tipos y proporciones de monedas en que se pague el precio del Contrato, y que nos comprometemos a pagar contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones cualquier suma o sumas dentro de los límites de [*monto de la garantía arriba indicado*] sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada en la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el PNUD de un certificado de desempeño satisfactorio y la finalización completa de servicios por el Contratista.

**FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA**

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del banco \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

*[Colocar el sello oficial del Banco]*

---

<sup>4</sup> Si en la IaL se requiere la presentación de una garantía de ejecución como condición para la firma y efectividad del Contrato, la garantía de ejecución que emita el banco del Licitante se ajustará al contenido de este formulario